



PERÚ

Ministerio de Cultura

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PATRIMONIO CULTURAL E INDUSTRIAS CULTURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE MUSEOS



Firmado digitalmente por PEREYRA TURRY Claudia Maria FAU 20537630222 soft

Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 12.11.2019 20:08:33 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Ministerio de Cultura

Copia Certificada

San Borja, 12 de Noviembre del 2019

RESOLUCION DIRECTORAL N° D000095-2019-DGM/MC

04 DIC 2019

Rosa María Loo Guevara
Oficina de Atención al Ciudadano y
Gestión Documentaria

Vistos, los Informes N° D000084-2019-LUM/MC de fecha 28 de agosto de 2019 y N° D000094-2019-LUM/MC de fecha 12 de setiembre de 2019 del Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social-LUM; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Ley N° 25790, crean el Sistema Nacional de Museos del Estado, que tiene por finalidad de integrar técnica y normativamente a los museos de las entidades públicas y existentes en el territorio nacional mediante la aplicación de principios, normas, métodos y técnicas para la garantizar la defensa, conservación, investigación y exhibición del patrimonio mueble peruano;

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-93-ED, se establecieron las funciones de los Museos integrantes del Sistema Nacional de Museos del Estado, las siguientes: 1) *Ejecutar las políticas que establezca el Sistema Nacional de Museos del Estado, en materias de conservación, investigación y difusión del Patrimonio Cultural bajo su custodia.* 2) *Proteger, conservar, investigar, poner en valor y exhibir el Patrimonio Cultural bajo su custodia.* 3) *Proponer normas técnicas en el área de su competencia.* 4) *Programar, Ejecutar, coordinar, supervisar y promover los proyectos de investigación en el área de su competencia.* 5) *Recibir los proyectos de investigación que presenten las instituciones científicas, universidades, museos y otras entidades nacionales y extranjeras y, con opinión, darle curso a las instancias oficiales correspondientes.* 6) *Realizar el inventario de los bienes culturales muebles bajo su custodia.* 7) *Proponer y realizar exposiciones inherentes a su naturaleza.* 8) *Realizar programar recíprocas con museos y otras instituciones que establezca el órgano rector.* 9) *Propiciar y realizar campañas de defensa, y protección del Patrimonio Cultural de la Nación de acuerdo con las políticas que establezca el órgano rector.* 10) *Proponer y realizar exposiciones permanentes y temporales inherentes a su naturaleza.* 11) *Realizar y promover el desarrollo de la investigación sobre sus colecciones y otros materiales dentro del ámbito de su competencia.* 12) *Publicar obras especializadas de investigación;*

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 415/INC, de fecha 13 de noviembre de 1995, se aprobó el Reglamento para la Creación, Registro e Incorporación de Museos, al Sistema Nacional de Museos del Estado, el mismo que consta de seis Capítulos, veinte artículos y tres Disposiciones Transitorias y que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 301-2018-MC, de fecha 01 de agosto de 2018, se resuelve: Artículo 1.- Incorporar el literal n) en el artículo 4 del Reglamento para la Creación, Registro e Incorporación de Museos al Sistema Nacional de Museos del Estado, aprobado por la Resolución Directoral Nacional N° 415 y modificado por la Resolución Directoral Nacional N° 683/INC, conforme al siguiente texto: " (...) n)



Firmado digitalmente por SOSA VALLE Luis Marin FAU 20537630222 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 12/11/2019 16:21:26 -05:00

Ministerio de Cultura



PERÚ

Ministerio de Cultura

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE
PATRIMONIO CULTURAL E
INDUSTRIAS CULTURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE
MUSEOS

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

LUGARES DE MEMORIA, espacios orientados a construir una sociedad basada en una cultura de paz y solidaridad, y que tenga la misión de salvaguardar archivos y colecciones reconocidas por la UNESCO como Memoria del Mundo o Patrimonio Universal"

Que, mediante Resolución Ministerial N° 304-2018-MC, de fecha 03 de agosto de 2018 se resuelve: Artículo 1.- *Incorporar al Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social-LUM, al Sistema Nacional de Museos del Estado...*;

Que, mediante Ley N° 29565, se creó el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, el cual constituye pliego presupuestal del Estado;

Que, de acuerdo a su Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2013-MC, el Ministerio de Cultura se constituye como ente rector del Sector Cultura, siendo competente en dicha materia a lo largo del territorio nacional; además, tiene entre sus funciones, la de ejercer la rectoría de los sistemas funcionales que en el ámbito de cultura le hayan sido asignados por ley, tales como el Sistema Nacional de Museos;

Que, conforme al numeral 66.3 debidamente concordado con el numeral 66.17 del artículo 66 del citado Reglamento, la Dirección General de Museos tiene entre sus funciones, la de normar el Sistema Nacional de Museos del Estado, para cuyo efecto deberá emitir la resolución respectiva de acuerdo a sus competencias;

Que, mediante los documentos del vistos, el Director del Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social, remite a la Dirección General de Museos el Protocolo de operatividad y actualización de los espacios expositivos de Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social; cuyo objeto es definir el procedimiento para la operatividad y mecanismo de actualización de los espacios de exposición permanente y el funcionamiento y condiciones para el uso de las salas de exposición temporal;

Que, el Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social, es el espacio de memoria del Estado peruano sobre los hechos de violencia sucedido durante el periodo 1980 – 2000, y alberga una exposición permanente que funciona como la referencia principal del LUM ante los visitantes. Es el espacio donde se puede identificar el perfil, el discurso y la temática del LUM.

Que, los lineamientos del Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social, aprobados mediante Resolución Ministerial 247-2018-MC, establecen como acciones estratégicas: a) Preservar la muestra permanente, mejorando sus condiciones de exhibición; y desarrollando criterios institucionales para la actualización y modificación periódica de los contenidos museográficos, con la participación de todos los actores involucrados, y b) Desarrollar muestras temporales que dialoguen con la muestra permanente, estableciendo áreas temáticas, promoviendo la participación activa de instituciones del Estado y de las organizaciones de víctimas;

Que, en ese sentido, con el protocolo se busca operativizar estas acciones, de manera que la muestra permanente pueda ser actualizada de acuerdo con procedimientos establecidos, así como para el desarrollo de muestras temporales en el Lugar de Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social en el marco de la Directiva



Ministerio de Cultura

Copia Certificada

04 DIC 2019

Rosa María Loo Guevara
Oficina de Atención al Ciudadano y
Gestión Documentaria

EL PERU PRIMERO



PERÚ

Ministerio de Cultura

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE
PATRIMONIO CULTURAL E
INDUSTRIAS CULTURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE
MUSEOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

N°01-2017-VMIPCIC/MC denominada "Lineamientos para la formulación de proyectos museográficos en los museos integrantes del Sistema Nacional de Museos del Estado", aprobada mediante Resolución Viceministerial N°098-2017-VMPCIC/MC; por lo que corresponde su aprobación por la Dirección General de Museos;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Decreto Ley N° 25790, Ley que crea el Sistema Nacional de Museos del Estado; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el "Protocolo de operatividad y actualización de los espacios expositivos del Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social-LUM, que en documento anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio de Cultura (www.gob.pe/cultura), así como la notificación al Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social-LUM, a la Dirección de Evaluaciones y Servicios Técnicos, para su conocimiento y fines respectivos.

Regístrese y comuníquese.

Ministerio de Cultura
Dirección General de Museos

.....
Claudia María Pereyra Iturry
Directora General

Ministerio de Cultura
Copia Certificada

04 DIC. 2019

.....
Rosa María Loo Guevara
Oficina de Atención al Ciudadano y
Gestión Documentaria

PROTOCOLO DE OPERATIVIDAD Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ESPACIOS EXPOSITIVOS DEL LUGAR DE LA MEMORIA, LA TOLERANCIA Y LA INCLUSIÓN SOCIAL

El objeto de este documento es definir el procedimiento para la operatividad y mecanismos de actualización de los espacios de exposición permanente y el funcionamiento y condiciones para el uso de las salas de exposición temporal del Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social - LUM.

1. Exposición permanente

El Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social – LUM es el espacio de memoria del Estado peruano sobre los hechos de violencia sucedido durante el periodo 1980 - 2000. Con el objetivo de mostrar lo ocurrido y conmemorar a las víctimas, el LUM se define como un espacio pedagógico, cultural, académico y de encuentro ciudadano donde la construcción de memoria es entendida como un ejercicio de aprendizaje que permite fortalecer los valores democráticos, reconocer la dignidad de las personas y destacar la importancia del respeto a los derechos humanos.

La exposición permanente funciona como la referencia principal del LUM ante los usuarios nacionales y extranjeros. Es el espacio donde se puede identificar el perfil, el discurso y la temática del LUM. Los fundamentos de la muestra son resultado de un amplio proceso participativo que consistió en la realización de 14 reuniones en las ciudades de Lima, Ayacucho y Satipo, entre octubre del 2013 y febrero del 2014, en donde participaron un total de 217 asistentes correspondientes a siete grupos de interés: afectados civiles, afectados de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú, periodistas, artistas, el movimiento de derechos humanos, miembros de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú, y autoridades políticas.¹ Posteriormente, la curaduría desarrollada para los contenidos de la muestra permanente se asentó en los resultados de este proceso y los lineamientos establecidos por la Comisión de Alto Nivel para la Gestión e Implementación del Lugar de la Memoria.

La experiencia de visita a la exposición permanente del LUM no sólo envuelve el despliegue museográfico, sino que está ligada al recorrido óptimo del edificio. Este empieza con el ingreso por las escaleras laterales que dan a la zona del acantilado a la que se tiene acceso desde el ingreso peatonal. Tras el ingreso el recorrido se vuelve una espiral ascendente, donde cada piso está conectado por rampas. El primer nivel de exposición es plano, el segundo nivel presenta un grado de inclinación en ascendencia escalonada, resolviéndose museográficamente que esta característica del edificio serviría para realizar divisiones temáticas. Tras llegar al tercer nivel de exposición, el recorrido acaba con dos espacios de explanada pública, donde finalmente se brinda un espacio de reflexión frente al mar y el panorama de la costa de nuestra ciudad.

El concepto curatorial propone un espacio interactivo que invite al público a tener cercanía de la historia de la violencia a través del testimonio, captado en video

¹ Los fundamentos conceptuales fueron publicados bajo el nombre “Cada uno, un lugar de la memoria. Fundamentos conceptuales del Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social” (Lima, 2014).



documental o video artístico, fotografías y elementos que formaron parte o fueron utensilios en estos hechos. La exposición está estructurada de la siguiente manera:

- **PRIMER PISO.** Afectaciones. ¿Qué Pasó?
- **SEGUNDO PISO.** Acciones. ¿Cómo se respondió a la violencia?
- **TERCER PISO.** Conmemoración. ¿Cómo seguir?

Los lineamientos del LUM, aprobados mediante Resolución Ministerial 247-2018-MC, establecen como acciones estratégicas: a) Preservar la muestra permanente, mejorando sus condiciones de exhibición; y desarrollando criterios institucionales para la actualización y modificación periódica de los contenidos museográficos, con la participación de todos los actores involucrados, y b) Desarrollar muestras temporales que dialoguen con la muestra permanente, estableciendo áreas temáticas, promoviendo la participación activa de instituciones del Estado y de las organizaciones de víctimas. El presente documento busca operativizar estas acciones, de manera que la muestra permanente pueda ser actualizada de acuerdo con procedimientos establecidos, así como para el desarrollo de muestras temporales en el lugar de memoria nacional.

1.1. Actualización, complementación y cambios de la muestra permanente del Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social

La muestra permanente del LUM tendrá mejores resultados si se perfecciona a través de una constante actualización de información. Esta consta de catorce (14) secciones desplegadas en los tres niveles de exposición:

PRIMER NIVEL

1. **Perú 1980 – 2000.** Muestra el inicio de la violencia en Chuschi y una línea de tiempo que contienen hechos determinantes para entender el proceso que va del año 1980-2000
2. **Orígenes de la violencia.** Expone información sobre Sendero Luminoso (SL) y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA), como los desencadenantes de la violencia y el terror.
3. **Comunidad educativa.** Muestra como Sendero Luminoso aprovechó los centros de estudios como lugares de reclutamiento y adoctrinamiento de militantes. También expone como la acción contrasubversiva del Estado implicó la intervención del ejército en las universidades.
4. **Un pueblo, muchos pueblos.** Este espacio se exponen tres casos a través de los cuales se intenta simbolizar aquello que ocurrió en muchas comunidades rurales del país.
5. **Las cárceles durante el periodo de violencia.** En esta sección se muestran las acciones de Sendero Luminoso en las cárceles y la ausencia de control estatal.



6. **Una persona, todas las personas.** Expone 18 testimonios que muestran cómo los afectados continúan luchando por hacer conocer su verdad, por conseguir justicia y una vida más digna.
7. **Desplazamiento forzado.** Muestra el desplazamiento de miles de familias que huían de la violencia. También expone el impacto social de esta migración en condiciones precarias.

SEGUNDO NIVEL

8. **Derrotando la violencia desde la ciudadanía.** Este espacio muestra iniciativas de organización como las asociaciones de afectados, los comedores populares y los comités de madres, entre otros, que hicieron frente a la violencia.
9. **La violencia remece Lima.** Muestra el incremento de atentado terrorista en la capital entre 1989 y 1992, así como el accionar ilegal del Grupo Colina.
10. **La lucha contrasubversiva.** Muestra el papel de las Fuerzas Armadas y la Policía en la lucha contrasubversiva y sus cambios de estrategias.
11. **Personas desaparecidas.** Esta sala da cuenta de la pérdida, la ausencia y la espera de los familiares de personas desaparecidas durante el periodo de violencia, cuya problemática y búsqueda de justicia continúa.
12. **La democracia y la justicia en el Perú de hoy.** Esta sección da cuenta de las iniciativas para la reconstrucción democrática, así como el inicio de los procesos de judicialización y reparación.
13. **Iniciativas de memoria y reparación.** Este espacio presenta los retos de la democracia en el Perú postconflicto.

TERCER NIVEL

14. **Ofrenda:** Espacio de reflexión y conmemoración. En la explanada superior se encuentra el espacio reservado a las placas recordatorias de las víctimas del periodo de violencia 1980 – 2000.

En la Tabla 1 se establece la metodología para emprender acciones de actualización de información, complementación de contenidos y cambios en la exposición permanente, tras estudiar variables externas al LUM, como la emisión de resoluciones judiciales, leyes, investigaciones de tipo periodístico y audiovisuales, entre otras a considerar pertinentes por la Dirección y la coordinación museográfica del LUM y, variables internas relacionadas a la museografía (gestión de contenidos) y museonomía (gestión económica) del Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social.

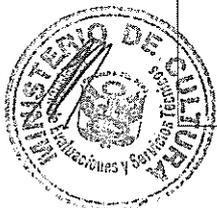


Tabla 1: Metodología de actualización de la muestra permanente del LUM

SUPUESTO	TIEMPO DE EJECUCIÓN	PROCEDIMIENTO
<p>Actualización y corrección de contenidos</p>	<p>2 meses</p>	<p>PROCEDIMIENTO MUSEOLÓGICO Acción constante. Las actualizaciones y correcciones de los contenidos de la exposición permanente se deben realizar en un plazo no mayor de dos (02) meses a partir de la detección de la información sobre el caso, sentencia, ley o investigación que respalden la actualización y/o corrección. La acción será consultada al Área de Investigación, aprobada por la dirección del LUM e informada a la Dirección General de Museos (DGM).</p> <p>PROCEDIMIENTO MUSEOGRÁFICO No contempla cambios estructurales. Reemplazo de consumible de exposición.</p> <p>PROCEDIMIENTO MUSEONÓMICO Requerimiento de servicio de impresión de vinil adhesivo o ploteo.</p>
<p>Complementación de información</p>	<p>3 meses</p>	<p>PROCEDIMIENTO MUSEOLÓGICO Acción constante. Procedimiento en el que se podrá incluir información antes no registrada sobre un caso, sentencia, ley o investigación, definida por el LUM o solicitada por terceros. La complementación de información se debe realizar en un plazo no mayor de tres (03) meses. De ser una solicitud externa, ésta debe llegar a través de una carta, donde se exponga el caso con sustento documental. La dirección del LUM debe dar respuesta previa opinión técnica de la Coordinación Museoográfica y la Coordinación de Investigación del LUM y su socialización con la Comisión LUM. Los cambios realizados deben ser informados a la DGM.</p> <p>PROCEDIMIENTO MUSEOGRÁFICO No contempla cambios estructurales. Colocación de insumos considerados consumibles de exposición.</p> <p>PROCEDIMIENTO MUSEONÓMICO Requerimiento de servicio de impresión de vinil adhesivo o ploteo.</p>
	<p>5 años</p>	<p>PROCEDIMIENTO MUSEOLÓGICO</p>



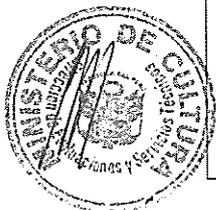
<p>Cambios en la sección "Un pueblo, muchos pueblos"</p>		<p>Los cambios de los tres casos en el espacio se realizarán cada cinco (05) años (tiempo pertinente de exposición). Los nuevos casos deberán representar la diversidad de afectaciones a comunidades rurales, al menos uno de los cuales debe reflejar afectaciones a pueblos indígenas de la Amazonía. Asimismo, los casos propuestos deberán contemplar los diversos actores que ejercieron la violencia durante el periodo 1980 – 2000. La propuesta museográfica debe ser puesta a consulta ante la Comisión LUM por el director del LUM y pasar por un proceso participativo en la comunidad afectada. La propuesta final debe ser aprobada por la DGM en el marco de la Directiva N°01-2017-VMPCIC/MC.</p> <p>El cambio de contenidos del espacio propicia una reinauguración de sala para la presentación y difusión de los casos presentados.</p> <p>PROCEDIMIENTO MUSEOGRÁFICO</p> <p>No contempla cambios estructurales.</p> <p>Contempla cambio de consumibles (textos y fotografías de la exposición)</p> <p>Realización de investigación y producción de textos</p> <p>Realización de producción audiovisual para la presentación de los casos. El número de audiovisuales dependerá del resultado de la investigación, siendo el tope de la sala la reproducción de seis videos y dos audios.</p> <p>PROCEDIMIENTO MUSEONÓMICO</p> <p>Requerimiento de servicio de impresión de vinil adhesivo o ploteo.</p> <p>Requerimiento de servicio de producción audiovisual todo incluido.</p> <p>Requerimiento de especialista en gestión de contenidos para el levantamiento de los elementos museográficos.</p>
<p>Cambios en la sección "Una persona, todas las personas"</p>	<p>4 años</p>	<p>PROCEDIMIENTO MUSEOLÓGICO</p> <p>La actualización de las entrevistas testimoniales se realizará de manera parcial o total luego de transcurrido un periodo mínimo de exposición de cinco (05) años. La propuesta de nuevos testimonios debe ser puesta a consulta ante el Comisión LUM por parte de la Dirección del LUM y sus resultados ser informados a la DGM.</p> <p>Los nuevos casos deberán representar la diversidad de afectaciones, grupos vulnerados,</p>



		<p>procedencia geográfica, entre otros criterios de diferenciación. El cambio de contenidos propicia una reinauguración de sala para la presentación y difusión de los testimonios presentados.</p> <p>PROCEDIMIENTO MUSEOGRÁFICO</p> <p>No contempla cambios estructurales.</p> <p>Contempla cambios de uso tecnológico, de requerirse, para el funcionamiento correcto de acuerdo con el concepto del espacio.</p> <p>Contempla cambio de consumibles (textos de presentación de los casos de afectación individual)</p> <p>Realización de investigación y producción de textos</p> <p>Realización de producción audiovisual para la presentación de los casos. El número de audiovisuales dependerá del resultado de la investigación, siendo el tope de la sala la reproducción de seis videos y dos audios.</p> <p>PROCEDIMIENTO MUSEONÓMICO</p> <p>Requerimiento de servicio de impresión de vinil adhesivo o ploteo.</p> <p>Requerimiento de servicio de producción audiovisual todo incluido.</p> <p>Requerimiento de especialista en gestión de contenidos para el levantamiento de los elementos museográficos.</p>
 <p>Cambios e incorporaciones en la sección "Personas desaparecidas"</p> 	<p>Depende del elemento</p>	<p>PROCEDIMIENTO MUSEOLÓGICO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. VIDEO. Los cambios parciales o incorporaciones de las entrevistas testimoniales se podrán realizarán cada dos (02) años, tiempo pertinente de exposición. La propuesta museográfica debe ser puesta en consulta por la dirección del LUM ante la Comisión LUM y ser informada a la DGM. 2. PRENDAS. Acción constante. Las prendas que familiares de personas desaparecidas decidan entregar en custodia al LUM, podrán ser incorporadas a los cubículos de la zona externa del espacio y serán formalizados a través de la firma de un Acuerdo de Préstamo, cuya gestión estará a cargo de la Coordinación de Dignificación del LUM, en el que se detallará cuáles son las prendas u objetos entregados y se establecerá el tiempo de duración del préstamo. <p>PROCEDIMIENTO MUSEOGRÁFICO</p>

		<p>No contempla cambios estructurales. Contempla cambios de uso tecnológico, de requerirse, para el funcionamiento correcto de acuerdo con el concepto del espacio. Contempla cambio de consumibles (textos de presentación de los casos) Realización de investigación y producción de textos Realización de grabaciones de audio para la presentación de los casos. El número máximo de audios que la sala debe albergar es de del resultado de la investigación, siendo el tope de la sala la reproducción de seis videos y dos audios.</p> <p>PROCEDIMIENTO MUSEONÓMICO Requerimiento de servicio de impresión de vinil adhesivo o ploteo. Requerimiento de servicio de producción audiovisual todo incluido. Requerimiento de especialista en gestión de contenidos para el levantamiento de los elementos museográficos.</p>
<p>Movimiento de información entre las salas</p>	<p>6 meses</p>	<p>PROCEDIMIENTO MUSEOLÓGICO Para realizar el traslado de información de una sala a otra, la Coordinación Museográfica se encargará de realizar un informe de evaluación por iniciativa propia o requerimiento externo, sustentando los motivos de la modificación o dando respuesta (favorable o desfavorable) a la solicitud externa. La aprobación final dependerá de la Dirección del LUM, la cual informará del procedimiento a la DGM.</p> <p>PROCEDIMIENTO MUSEOGRÁFICO Contempla cambios estructurales. Contempla cambios de uso tecnológico, de requerirse, para el funcionamiento correcto de acuerdo con el concepto del espacio. Contempla cambio de consumibles (textos de presentación de los casos) No contempla producción de textos o audiovisuales.</p> <p>PROCEDIMIENTO MUSEONÓMICO Requerimiento de servicio de impresión de vinil adhesivo o ploteo y otros considerados consumibles de exposición.</p>
<p>Cambios estructurales</p>	<p>2 años</p>	<p>PROCEDIMIENTO MUSEOLÓGICO Los cambios estructurales hacen referencia a la modificación o cambio de tratamiento</p>





		<p>temático y contenido íntegro de una o varias salas, algún nivel de exposición y/o anulación de alguno de los contenidos de la exposición permanente. Estos cambios podrán ser considerados por la dirección del LUM previo informe técnico de la Coordinación de Museografía o informe previo favorable de existir una solicitud externa. La propuesta deberá ser puesta a consulta por la dirección del LUM ante la Comisión LUM. Posteriormente, la dirección del LUM deberá socializar la propuesta a través de su página web (lum.cultura.pe) durante un periodo de no mayor a los tres meses, a fin de recoger comentarios y recomendaciones por parte de la ciudadanía; y auspiciar al menos dos (02) mesas participativas en los lugares de incidencia del periodo de violencia a los que hace referencia la modificación. Posteriormente, la propuesta final deberá ser remitida a la DGM para su aprobación en el marco de la Directiva N°01-2017-VMPCIC/MC. La planificación del cambio estructural deberá tener como tiempo máximo de ejecución un (01) año a partir de su aprobación.</p> <p>PROCEDIMIENTO MUSEOGRÁFICO Contempla cambios estructurales. Contempla cambios de uso tecnológico, de requerirse, para el funcionamiento correcto de acuerdo con el concepto del espacio. Contempla cambio de consumibles (textos de presentación de los casos) Contempla producción de textos o audiovisuales. Contempla trabajo de investigación</p> <p>PROCEDIMIENTO MUSEONÓMICO Requerimiento de servicio de impresión de vinil adhesivo o ploteo Requerimiento de servicio de producción audiovisual todo incluido. Requerimiento de especialista en gestión de contenidos para el levantamiento de los elementos museográficos. Requerimiento de investigador externo.</p>
Mejoramiento de instalaciones	1 año	<p>PROCEDIMIENTO MUSEOLÓGICO De requerirse, tras la presentación de un informe de evaluación desarrollado por parte de la Coordinación Museográfica del LUM, se realizará el mejoramiento de las instalaciones sin que esto conlleve a un cambio de contenidos, para la mejor presentación del espacio de exposición. Este procedimiento,</p>

		<p>previo a su ejecución, deberá ser aprobado por la Dirección del LUM y puesto en conocimiento de la DGM.</p> <p>PROCEDIMIENTO MUSEOGRÁFICO Contempla cambios estructurales. Contempla cambios de uso tecnológico, de requerirse, para el funcionamiento correcto de acuerdo con el concepto del espacio. Contempla cambio de consumibles (textos de presentación de los casos). Contempla producción de textos o audiovisuales.</p> <p>PROCEDIMIENTO MUSEONÓMICO Requerimiento de servicios generales Requerimiento de labores de creación artística Requerimiento de impresión de vinil adhesivo o ploteo</p>
--	--	--

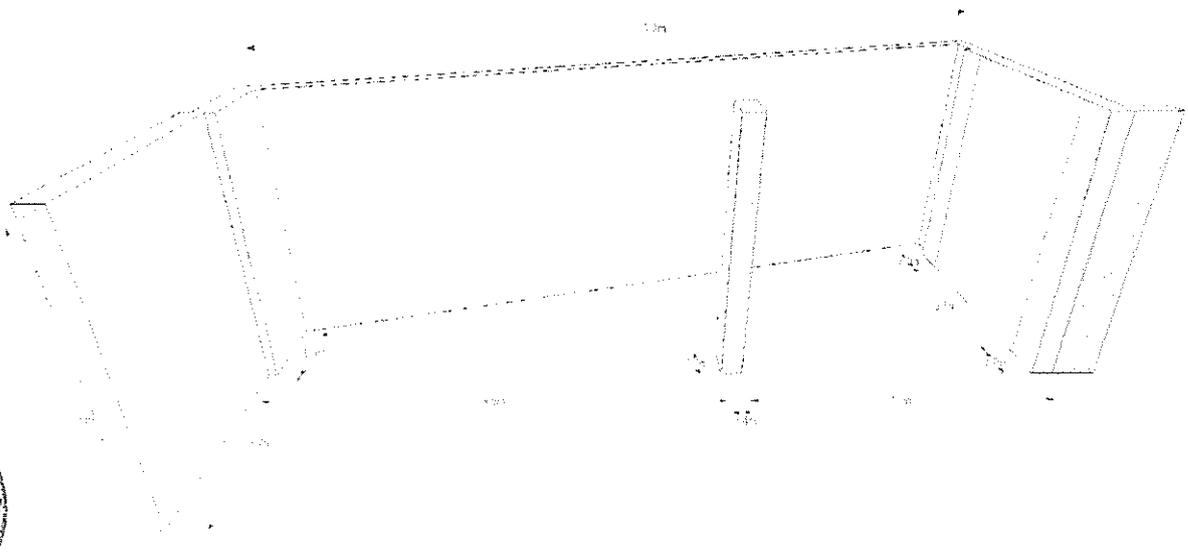
2. Exposiciones temporales

El LUM cuenta con dos (02) salas de exposición temporal ubicados en el segundo nivel: la a) Sala Multiusos "Mamá Angélica" y la b) Sala de Exposición Temporal

ESPACIO MAMÁ ANGÉLICA

- Espacio de exposición abierto en el segundo nivel.
- Recibe en su programación 2 exposiciones anuales, con ciclos de 4 meses de duración.

EXPOSICIÓN 1	Marzo - junio.
EXPOSICIÓN 2	Noviembre - febrero



ALTURA: 4.5m

2.1. Objetivo de las muestras temporales

Las exposiciones temporales presentadas en el LUM deberán promover la reflexión y una mayor comprensión sobre el periodo de violencia, las violaciones a los derechos humanos y sus consecuencias en la sociedad, así como la acción de los actores involucrados, con miras a fomentar el respeto a los derechos humanos, la construcción de una cultura de paz y el fortalecimiento de una institucionalidad democrática, en concordancia con lo establecido en el primero de los lineamientos que rige sus acciones (Resolución Ministerial 247-2018-MC). Para ello, los proyectos expositivos deben cumplir con uno o más de los siguientes objetivos:

- **Complementar el enfoque de la muestra permanente:** La muestra permanente nunca podrá representar debidamente todas las dimensiones del periodo de violencia, ni entrar en suficiente detalle sobre los aspectos representados. Por lo tanto, los espacios temporales constituyen una manera en que el LUM puede explorar dimensiones importantes del problema de la violencia que no han sido recogidos en la muestra permanente, o que no han sido lo suficientemente explorados.
- **Abordar temas de tolerancia e inclusión social:** La memoria solo tiene un rol positivo y constructivo si es que se conecta con el presente, ayudándonos a pensar problemas actuales y asumiendo lecciones para no repetir errores. Las muestras temporales pueden ser un espacio donde conectar aspectos del pasado con retos para el futuro.
- **Dar a conocer episodios de vulneraciones a los derechos humanos y violencia durante nuestra historia republicana.** El Perú ha sufrido diversos episodios de violencia durante su vida republicana. Diversos sectores de la ciudadanía han sufrido vulneraciones a sus derechos y formas de vida. El LUM deberá mostrar aquellos casos de violencia con el objetivo de fomentar la reflexión y evaluación crítica de estos procesos y compararlas con las generadas por el periodo de violencia 1980 – 2000.

2.2. Programación de exposiciones temporales

El LUM podrá abrir una convocatoria abierta de proyectos para sus salas de exposición temporal a fin de seleccionar propuestas que conformen su programación anual. El concurso deberá comunicarse a través de la web del LUM. Las propuestas deberán reflexionar en torno al periodo de violencia, poblaciones en estado de vulnerabilidad y derechos humanos, en código de creación artística contemporánea.

La propuesta de programación de exposiciones temporales será revisada anualmente, durante el mes de setiembre del año previo. Esta propuesta será puesta a consulta por parte de la Comisión LUM. Posteriormente, será remitida a la Dirección General de Museos. Para el desarrollo de cada exposición en particular, el LUM – a través de la coordinación de Museografía y su Dirección – deberá seguir el procedimiento establecido en la Directiva N°01-2017-VMIPCIC/MC denominada “Lineamientos para la formulación de proyectos museográficos en los museos integrantes del Sistema Nacional de Museos del Estado”, aprobada mediante Resolución Viceministerial N°098-2017-VMPCIC/MC.



La Coordinación Museográfica del LUM será la responsable ejecutar los procesos administrativos mínimos para la buena gestión de las salas, cubriendo los costos para la habilitación de espacios, las impresiones museográficas, el transporte de obra, los seguros de obra de arte, así el diseño y el montaje de la exposición.



**TEXTOS****EXPOSICIÓN PERMANENTE DEL LUGAR DE LA MEMORIA, LA TOLERANCIA Y LA INCLUSIÓN SOCIAL***Primer nivel de exposición*

TÍTULO	El Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social
TEXTO PRINCIPAL	<p>El Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social (LUM) es el espacio de memoria del Estado peruano sobre los hechos de violencia sucedidos durante el periodo 1980 - 2000. Tiene por objeto conmemorar a las víctimas y generar reflexión sobre la importancia de los derechos humanos y los valores democráticos.</p> <p>La exposición permanente del LUM recoge una variedad de voces y eventos representativos que afectaron a la sociedad peruana. La muestra, sin embargo, reconoce la imposibilidad de representar todo el dolor de lo ocurrido.</p>

1. INTRODUCCIÓN: PERU 1980 - 2000

TÍTULO	DESDE 1980, EL PERÚ VIVIÓ UNA ÉPOCA DE EXTREMA VIOLENCIA.
TEXTO PRINCIPAL	<p>En 1980, los grupos subversivos Sendero Luminoso (SL) y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA) se levantaron contra la sociedad peruana, causando muerte y terror durante más de una década. Las Fuerzas Armadas y la Policía respondieron al mandato presidencial de defender al país de este ataque. Sin embargo, su actuación, en algunos espacios y momentos, derivó en serias violaciones a los derechos humanos.</p> <p>¿CUÁNTAS PERSONAS MURIERON?</p> <p>Hasta el 2018, el Registro Único de Víctimas identificó 33 500 víctimas fatales. A través de una proyección estadística, la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) estimó la cifra total de muertes en 69 280.</p> <p>¿CUÁNTAS PERSONAS DESAPARECIERON?</p> <p>El Registro Nacional de Personas Desaparecidas y Sitios de Entierro registra 20 511 personas reportadas como desaparecidas durante estas dos décadas.</p>

SUBTEMA	LA ONDA EXPANSIVA DE LA VIOLENCIA
TÍTULO	LA ONDA EXPANSIVA DE LA VIOLENCIA
TEXTO DE APOYO	<p>Aunque la violencia afectó a casi todo el país, esta se desarrolló principalmente en Ayacucho, Huancavelica, Apurímac, Junín, Huánuco y San Martín. Estas regiones concentraron el 85% de las víctimas fatales. Actualmente, en ciertos lugares del valle del río Apurímac y del departamento de San Martín los remanentes de Sendero Luminoso siguen perpetrando acciones terroristas en alianza con el narcotráfico.</p> <p>Se calcula que más de 600 mil personas tuvieron que huir de sus lugares de origen a causa de la violencia desatada. Lima y las capitales departamentales fueron los destinos principales de esta migración.</p>

2. ORIGENES DE LA VIOLENCIA



TÍTULO	ORIGENES DE LA VIOLENCIA
TEXTO PRINCIPAL	<p>LOS DESENCADENANTES DE LA VIOLENCIA:</p> <p>SENDERO LUMINOSO</p> <p>Sendero Luminoso fue una de las muchas organizaciones que surgieron de la división del Partido Comunista Peruano en la década del sesenta. Se constituyó a partir de una combinación de las estrategias militares de Mao Tse Tung, el pensamiento político de Vladimir Lenin, el autoritarismo totalitario de Josef Stalin y las ideas propias de Abimael Guzmán Reynoso.</p> <p>El senderismo asume el terror y la violencia como medios para conquistar el poder del Estado. Su ideología se caracteriza por un pensamiento dogmático y una sumisión total a su líder. SL no reconocía a ninguna organización popular que estuviera fuera de su control y reprimía violentamente cualquier disidencia. Prometió una sociedad nueva pero su accionar devino en el terror generalizado, miles de muertes, inmensas pérdidas económicas y la destrucción de espacios de participación política. SL es el responsable directo de más de la mitad de las muertes producidas durante todo el periodo.</p> <p>MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO TÚPAC AMARU (MRTA)</p> <p>El MRTA (Movimiento Revolucionario Túpac Amaru) se formó en 1982 y estuvo liderado por Víctor Polay Campos. Se presentó como un continuador de las guerrillas latinoamericanas de las décadas del sesenta y setenta. Sus acciones buscaron diferenciarse de las de SL, ya que declaraba respetar las Convenciones de Ginebra y eventualmente sus miembros usaban uniformes para que las Fuerzas Armadas y la Policía los distinguieran de la población. No obstante, justificaban la violencia, los secuestros y los asesinatos como medios para alcanzar sus objetivos.</p>

SUBTEMA	ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS GRUPOS SUBVERSIVOS
TÍTULO	ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS GRUPOS TERRORISTAS
TEXTO DE APOYO	SL y el MRTA fueron organizaciones criminales, altamente militarizadas, con estructuras rígidamente jerárquicas que concentraron casi todo el poder en sus cúpulas dirigenciales. Generalmente, los asesinatos, secuestros y atentados fueron decididos en el más alto nivel de la organización

SUBTEMA	LA RESPUESTA DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE LA POLICÍA NACIONAL
TÍTULO	LAS FUERZAS ARMADAS Y LA POLICÍA
TEXTO DE APOYO	<p>Las Fuerzas Armadas y la Policía respondieron al mandato de combatir a los grupos subversivos. Sin embargo, en ciertos espacios y momentos, su accionar derivó en graves violaciones a los derechos humanos. A fines de los 80, gracias a la priorización del trabajo de inteligencia y a la coordinación con la sociedad civil, pudieron replegar a los subversivos en las zonas rurales y detener a sus líderes más importantes.</p> <p>SL Y EL MRTA DESATARON LA VIOLENCIA. FUERTES DESIGUALDADES SOCIALES Y LA AUSENCIA DEL ESTADO EN MUCHOS LUGARES FACILITARON QUE SE EXPANDIERA SU ACCIONAR DE TERROR.</p>

SUBTEMA	QUEMA DE ÁNFORAS EN CHUSCHI
TÍTULO	EL INICIO DE LA VIOLENCIA OCURRIÓ EN CHUSCHI, AYACUCHO, EL DÍA DE LAS ELECCIONES GENERALES, LUEGO DE 12 AÑOS DE DICTADURA MILITAR.



TEXTO DE APOYO	Sendero Luminoso atentó contra el derecho democrático a elegir, justo cuando por primera vez en la historia republicana participaban los sectores más excluidos del país, como los analfabetos, que en su mayoría eran mujeres.
----------------	---

SUBTEMA	Línea de tiempo con hechos y procesos determinantes para comprender el proceso de violencia 1980-2000.
TÍTULO	LÍNEA DE TIEMPO 1980 - 2000
TEXTO DE APOYO	IMAGEN DE LAS NUEVA LINEA DE TIEMPO

3. COMUNIDAD EDUCATIVA

TEMA	LA COMUNIDAD EDUCATIVA
TÍTULO	LA VIOLENCIA Y EL ÁMBITO EDUCATIVO
TEXTO PRINCIPAL	SENDERO LUMINOSO SE ORIGINÓ EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO. Abimael Guzmán enseñaba Filosofía en la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, donde su agrupación priorizaba la construcción de una férrea ideología que luego serviría de base para un proyecto armado. Un informe realizado en 1989 reveló que el 35.5% de los sentenciados por terrorismo tenía educación universitaria, cuando este sector representaba solo el 7.7% de la población educativa.

SUBTEMA	SENDERO LUMINOSO INCITÓ A MUCHAS Y MUCHOS JÓVENES A INICIAR LA VIOLENCIA
TÍTULO	SENDERO LUMINOSO INCITÓ A MUCHAS Y MUCHOS JÓVENES A INICIAR LA VIOLENCIA
TEXTO DE APOYO	Una historia de exclusión, el descontento con el presente y la promesa de una sociedad nueva, fueron los argumentos más difundidos para reclutar a los jóvenes. Como muchos no fueron convencidos con ideas, SL impuso técnicas de coerción y terror para captarlos. Diversos testimonios refieren a presiones y amenazas de todo tipo. Además, muchos niños fueron secuestrados para incorporarlos a sus filas.

SUBTEMA	SENDERO LUMINOSO Y EL MRTA INTERRUMPIERON LA VIDA UNIVERSITARIA PARA HACER PROSELITISMO
TÍTULO	SENDERO LUMINOSO Y EL MRTA INTERRUMPIERON LA VIDA UNIVERSITARIA PARA HACER PROSELITISMO
TEXTO DE APOYO	Las universidades se llenaron de pintas que promovían la violencia. En este contexto, muchos sectores de la sociedad comenzaron a estereotipar a los estudiantes como "sospechosos". A causa de ello, muchos inocentes fueron detenidos, torturados, asesinados o desaparecidos. La acción contrasubversiva del Estado implicó una fuerte intervención del Ejército a las universidades.

4. UN PUEBLO, MUCHOS PUEBLOS



PERÚ

Ministerio de Cultura

Lugar de la Memoria,
la Tolerancia y
la Inclusión Social

TEMA	Un pueblo, muchos pueblos
TÍTULO	Un pueblo, muchos pueblos
TEXTO PRINCIPAL	<p>El 79% de los afectados vivían en zonas rurales y el 75% tenía al quechua como lengua materna. Se trató de las poblaciones más pobres del país que, sin embargo, siempre lucharon para lograr su reconocimiento como ciudadanos.</p> <p>La vida comunitaria se vio interrumpida. Muchos pueblos fueron sistemáticamente arrasados y sus miembros sufrieron reclutamientos forzosos, detenciones arbitrarias, asesinatos selectivos, torturas, violencia sexual, daños económicos y atentados contra la institucionalidad democrática.</p> <p>En esta sala podremos ver tres casos a través de los cuales se intenta simbolizar aquello que ocurrió en muchas comunidades del país.</p> <p>EL PERÚ ESTÁ COMPUESTO POR DIFERENTES CULTURAS CON DISTINTAS MANERAS DE CONCEBIR LA RELACIÓN CON EL ENTORNO Y DE ORGANIZAR SU VIDA SOCIAL.</p>

SUBTEMA	Uchuraccay
TÍTULO	UCHURACCAY
TEXTO DE APOYO	<p>UCHURACCAY (HUANTA, AYACUCHO) ADQUIRIÓ NOTORIEDAD A NIVEL NACIONAL POR LA MUERTE DE OCHO PERIODISTAS. SU HISTORIA, SIN EMBARGO, ES MUCHO MÁS COMPLEJA.</p> <p>Uchuraccay fue una de las comunidades más afectadas por Sendero Luminoso. En 1982, debido a que su líder, Alejandro Huamán, fuera asesinado, las y los comuneros de esa zona decidieron enfrentar firmemente a la organización subversiva. Es por ello que solicitaron ayuda al Estado, pero esta nunca llegó.</p> <p>El 26 de enero de 1983, un grupo de periodistas viajó a la zona para informarse de un hecho producido en el poblado de Huaychao. Los periodistas fueron detenidos a la entrada de Uchuraccay y asesinados con piedras y palos. Uno de ellos, Willy Retto, consiguió tomar algunas fotografías antes de morir. El guía de los periodistas y un comunero que los ayudó serían ejecutados posteriormente.</p> <p>En los años siguientes, Sendero Luminoso incursionó varias veces en la comunidad y causó la muerte de una tercera parte de su población. Por temor a perder la vida, los sobrevivientes tuvieron que refugiarse en los cerros o migrar a diferentes lugares de la región. En 1993, un grupo de retornantes fundó un nuevo pueblo cerca de las ruinas de la antigua comunidad.</p> <p>LA COMISIÓN VARGAS LLOSA</p> <p>Para intentar esclarecer la muerte de los periodistas, el presidente Fernando Belaúnde nombró una comisión presidida por el novelista Mario Vargas Llosa, la cual concluyó que los comuneros confundieron a los periodistas con militantes de Sendero Luminoso, por lo que decidieron matarlos. Un juicio posterior condenó a tres de ellos.</p> <p>LA VIOLENCIA SE ENSAÑÓ CON UCHURACCAY</p>



A lo largo de la década de 1980, la comunidad sufrió de permanente ataques por parte de Sendero Luminoso, los militares y las rondas campesinas. En mayo de 2002, las y los uchuraccainos elaboraron un registro de sus víctimas donde identificaron 135 personas entre muertos y desaparecidos, cerca de un tercio de la población.

SUBTEMA	Putis
TÍTULO	PUTIS
TEXTO DE APOYO	<p>EN 1984, MÁS DE 123 PERSONAS, INCLUYENDO AL MENOS 19 NIÑAS Y NIÑOS DE LAS COMUNIDADES ALEDAÑAS A PUTIS (HUANTA, AYACUCHO), FUERON ASESINADAS POR MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS.</p> <p>Desde 1983, los habitantes de la zona vivían una situación de extrema violencia, producto de los ataques de Sendero Luminoso y, posteriormente de las Fuerzas Armadas. Los efectivos militares destacados en la zona, en lugar de proteger a la población, actuaron bajo la premisa que todos los pobladores eran integrantes o simpatizantes de la agrupación terrorista.</p> <p>Según testigos, estos efectivos animaron a la población de distintas comunidades a reubicarse en Putis. Quienes acudieron a dicho llamado fueron conminados a cavar una poza que supuestamente sería una piscigranja. Sin embargo, concluida la tarea, los militares fusilaron a todos los campesinos presentes, incluyendo a los niños y niñas, enterrándolos en la poza que acababan de cavar.</p> <p>Este hecho no fue conocido a pesar de que otras 267 personas fueron asesinadas y desaparecidas en la zona. Recién en el año 2001, reestablecida la democracia, una investigación periodística sacó a la luz lo ocurrido.</p> <p>EN 2008, PARTE DE LAS VÍCTIMAS RECIBIÓ UN ENTIERRO DIGNO</p> <p>En el año 2008, la fosa de Putis fue abierta, encontrándose aproximadamente 92 restos humanos. Un año después, estos restos fueron enterrados debidamente. Las autoridades de Putis han denunciado la existencia de más de 60 fosas aún sin exhumar.</p> <hr/> <p>LA COMUNIDAD RECONSTRUYE LO SUCEDIDO</p> <p>Durante 10 años (1998-2008) la Comunidad de Putis elaboró un libro de actas que contiene el registro de sus víctimas. En este se detallan los nombres, apellidos, edades, fechas y lugares donde fueron asesinadas y desaparecidas las cerca de 500 víctimas totales del periodo. Además, se hace un recuento de las personas que quedaron viudas, huérfanas y las pérdidas materiales. Este trabajo se hizo bajo la coordinación de Gerardo Fernández, quien fuera alcalde del centro poblado.</p>
SUBTEMA	Asháninkas
TÍTULO	Pueblo Asháninka



TEXTO DE APOYO

EL PUEBLO ASHÁNINKA, UBICADO EN LA REGIÓN AMAZÓNICA DE LOS DEPARTAMENTOS DE JUNÍN Y CERRO DE PASCO, PERDIÓ EL 22% DE SU POBLACIÓN ENTRE 1980 Y 2000.

Sendero Luminoso controló el acceso a la zona y mantuvo a sus habitantes en cautiverio. Las familias se dividieron, las mujeres fueron esclavizadas y los niños forzados a tomar las armas. Se calcula que más de 6 000 asháninkas fueron asesinados y más de 10 mil obligados a huir. A consecuencia de ello, muchas comunidades desaparecieron.

En 1989 el MRTA fue el responsable de la desaparición de Alejandro Calderón Espinoza, presidente de una federación que reunía a las 52 comunidades del valle de Pichis conocida como ANAP (Apatyawaka Nampitsi Asháninka). Por ello, y ante la necesidad de defenderse, la población formó el llamado "Ejército Asháninkas" que logró expulsar a ambos grupos de la zona. Se calcula que estuvo integrado por alrededor de 2,000 personas.

En la actualidad, los asháninkas viven en un territorio afectado por el narcotráfico y remanentes de SL. Se trata de una población históricamente excluida que hoy lucha por la conservación de sus tierras como parte de sus derechos ciudadanos.

AFECTACIÓN DE LA ZONA ASHÁNINKA.

Los pueblos asháninkas ocupan el territorio que va desde Brasil hasta las vertientes de la cordillera en el Perú. Se ubican en las laderas de los ríos Urubamba, Ene, Tambo, Alto Perené, Pachitea, Pichis, Alto Ucayali y las regiones de Montaña y del Gran Pajonal.

En la selva central, la violencia se vivió parte de Chanchamayo, Oxapampa, Satipo y Gran Pajonal donde existen población asháninka, pero también yánesha, matsiguenga, nomatsiguenga, yine y colonos.

Entre 1980 y 2000 los asháninkas perdieron más de un quinto de su población. Hoy esta zona afronta la presencia del narcotráfico, la minería ilegal, y las mafias de madereros. Las organizaciones indígenas todavía buscan condiciones de vida más justas.

5. LAS CÁRCELES DURANTE EL PERIODO DE VIOLENCIA

TEMA	LAS CÁRCELES DURANTE EL PERIODO DE VIOLENCIA
TÍTULO	LAS CÁRCELES FUERON LUGARES APROVECHADOS POR SENDERO LUMINOSO
TEXTO PRINCIPAL	Durante más de una década, las cárceles se convirtieron en centros de formación militar e ideológica para Sendero Luminoso. Los senderistas, bajo la consigna de transformar las prisiones en "luminosas trincheras del combate", llegaron al punto de restringir el ingreso de los agentes penitenciarios a sus pabellones. La debilidad de las instituciones democráticas se expresó en la pérdida de control efectivo de estos espacios y connotadas fugas de presos por terrorismo.



SUBTEMA	EL 9 DE JULIO DE 1990, EL LÍDER DEL MRTA, VÍCTOR POLAY, HUYÓ DEL PENAL MIGUEL CASTRO CASTRO JUNTO A OTROS 47 EMERRETISTAS.
TÍTULO	EL 9 DE JULIO DE 1990, EL LÍDER DEL MRTA, VÍCTOR POLAY, HUYÓ DEL PENAL MIGUEL CASTRO CASTRO JUNTO A OTROS 47 EMERRETISTAS.
TEXTO DE APOYO	Entre ellos estaban Alberto Gálvez Olaechea y Lucero Cumpa Miranda, esta última jefa de las milicias y de los comandos subversivos. La fuga se produjo a través de un túnel de concreto armado de 250 metros de largo que conectaba el presidio con una vivienda vecina.

6. UNA PERSONA, TODAS LAS PERSONAS

TEMA	UNA PERSONA, TODAS LAS PERSONAS
TÍTULO	UNA PERSONA, TODAS LAS PERSONAS
TEXTO PRINCIPAL	<p>Los peruanos y peruanas sufrimos la violencia de maneras distintas. Muchas personas fueron secuestradas, torturadas, asesinadas y/o desaparecidas. Otras fueron heridas o quedaron discapacitadas. Cientos fueron injustamente encarcelados. Muchas mujeres y algunos hombres fueron víctimas de violencia sexual. Muchísimos niños y niñas quedaron huérfanas. Muchas otras personas sufrieron lesiones psicológicas imperecederas. La mayoría no contó con apoyo estatal ni con la solidaridad del país.</p> <p>ESTOS TESTIMONIOS MUESTRAN CÓMO ESTAS PERSONAS CONTINÚAN LUCHANDO POR HACER CONOCER LA VERDAD, POR CONSEGUIR JUSTICIA Y UNA VIDA MÁS DIGNA.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Luz Yangali Hija de Víctor Raúl Yangali, alcalde aprista de Huanta asesinado por Sendero Luminoso en diciembre de 1987. Luz nos habla sobre la vida de su padre y la experiencia de perderlo súbitamente. 2. Catty Cárdenas Hermana de Luis Alberto Cárdenas Valera, policía de 24 años fallecido en el ataque senderista al puesto policial de Uchiza (San Martín) el 27 de marzo de 1989. Catty habla sobre la vocación de su hermano y la manera como la familia afrontó la muerte de Luis Alberto. 3. Pascual Romaina Militar que sirvió en la región San Martín. En 1993, quedó discapacitado tras un enfrentamiento con el MRTA en la ciudad de Juanjuí. Pascual habla sobre su vida en el Ejército y del atentado que afectó su pierna. 4. Georgina Gamboa Violada a los 15 años por efectivos de la Guardia Civil en Vilcashuamán (Ayacucho) en 1981. Georgina da cuenta de lo ocurrido, su posterior embarazo y la forma en la que pudo salir adelante. 5. Gladys Canales Detenida y presa injustamente por siete años, siete meses y siete días. Fue indultada en el 2000. Gladys cuenta sobre su experiencia en prisión y el alivio de ser declarada inocente.



6. Cirila Pulido

Testigo, a los 12 años, de la matanza de Accomarca (Ayacucho) por miembros del Ejército, donde perdió a su madre y a su hermano menor de ocho meses.

7. Freddy Ortiz

Policia destacado en la zona de emergencia entre 1982 y 1987. Freddy habla sobre su experiencia en la Policía, la discriminación sufrida por ser quechuahablante y su constante afición por la música.

8. José Antonio García Belaúnde

Ex Canciller de la República. Da cuenta del atentado sufrido por su padre, Domingo García Rada, en 1985, cuando se era presidente del Jurado Nacional de Elecciones (JNE).

9. Ulises Cantoral

Hermano de Saúl Cantoral Huamani, Secretario General de la Federación Nacional de Trabajadores Mineros Metalúrgicos y Siderúrgicos del Perú. Nos habla sobre la vida de su hermano, quien fuera asesinado, junto a la promotora social Consuelo García, por el Comando Rodrigo Franco en 1989.

10. Rosa Luz Pallqui

Viuda de Jaime Ayala, periodista del diario *La República*, desaparecido por las Fuerzas Armadas en el Estadio de Huanta en 1984. Rosa cuenta sobre la vocación de Jaime por el periodismo y su búsqueda de justicia.

11. Monseñor Luis Bambarén

Obispo emérito de Chimbote. Da testimonio sobre los sacerdotes Miguel Tomaszek, Zbigniew Strzalkowski y Alessandro Dordi, asesinados por Sendero Luminoso en agosto de 1991.

12. José Carlos Agüero

Escritor, hijo de padres senderistas. Su padre murió en El Frontón (1986) y su madre fue encontrada muerta en una playa de Chorrillos (1992). Agüero reflexiona sobre el papel de sus padres y lo que significa haber crecido en un entorno senderista.

13. Angélica Mendoza

Madre de Arquímedes Ascarza, secuestrado y desaparecido en el cuartel Los Cabitos (Ayacucho). "Mamá Angélica", como se le conoce, fundó en 1983, junto con otras madres, la Asociación Nacional de Familiares de Secuestrados, Detenidos y Desaparecidos del Perú (Anfasep).

14. Zenón Osnayo

Pastor evangélico que perdió a su esposa y tres hijas en la matanza de Santa Bárbara (Huancavelica) el 4 de julio de 1991. Zenón nos narra lo ocurrido y su posterior encarcelamiento tras denunciar el hecho.

15. Roger Pinchi Vásquez



	<p>Miembro de la comunidad LGTBI. Él y su hermana Francois, una mujer trans, fueron víctimas del MRTA por su identidad sexual. Roger fue secuestrado, torturado y violado. Su hermana fue asesinada en Tarapoto (San Martín) en 1990.</p> <p>16. María Nelly González Viuda del oficial del Ejército, Marco Ayala Galván, quien fuera asesinado por una columna de Sendero Luminoso en diciembre de 1999 en el río Somabeni (Satipo). Nelly nos habla sobre la pérdida del ser amado y su búsqueda de reconocimiento.</p> <p>17. Américo Meza Ex estudiante de la Universidad del Centro (Junín) que participó de los círculos de estudio que promovía Sendero Luminoso. Américo nos cuenta cómo, después de un inicial interés, se alejó de la organización debido a la violencia desatada.</p> <p>18. Mariano Gagnon Sacerdote franciscano. En 1969 fundó en Satipo la misión de Cutivireni para albergar a población asháninka. Mariano da cuenta de los ataques sufridos por la estación misional y su posterior restablecimiento en 1989 cerca del río Urubamba (Cusco).</p>
--	---

7. DESPLAZAMIENTO FORZADO

TEMA	DESPLAZAMIENTO FORZADO
TÍTULO	SE CALCULA QUE EL PERIODO DE VIOLENCIA OBLIGÓ A MÁS DE 600 MIL PERSONAS A DEJAR SUS HOGARES POR TEMOR A PERDER LA VIDA.
TEXTO PRINCIPAL	<p>La migración producto de la violencia desatada se realizó en condiciones muy precarias, habiendo personas que huyeron tanto hacia cerros escarpados como a ciudades cercanas. Incluso algunas personas se fueron del país. Con el tiempo, las y los desplazados comenzaron a fundar asentamientos humanos en las grandes ciudades a las que habían huido. Hoy estos barrios son el símbolo de una modernidad nueva y emergente.</p> <p>A partir de 1990, cuando empezó a disminuir la violencia, algunas personas emprendieron el retorno a sus lugares de origen. Con el Programa de Apoyo al Repoblamiento (PAR), el Estado brindó ciertas facilidades.</p>

SUBTEMA	LA CIUDAD DE AYACUCHO CRECIÓ UN 65.2% ENTRE 1981 Y 1993, MIENTRAS QUE LIMA CRECIÓ 34.7% EN EL MISMO PERIODO.
TÍTULO	La ciudad de Ayacucho creció un 65.2% entre 1981 y 1993, mientras que Lima creció 34.7% en el mismo periodo.
TEXTO DE APOYO	Debido al gran impacto que tuvo la violencia en la sierra rural, la población urbana aumentó de manera acelerada en todo el país. La ciudad de Ayacucho pasó de 69 533 a 114 809 habitantes entre 1981 y 1993, mientras que su población rural cayó en un 23% en esos mismos años.

SUBTEMA	La Asociación Nacional de Familiares de Secuestrados, Detenidos y Desaparecidos del Perú (ANFASEP)
TÍTULO	La Asociación Nacional de Familiares de Secuestrados, Detenidos y Desaparecidos del Perú (ANFASEP)



TEXTO DE APOYO	LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE FAMILIARES DE SECUESTRADOS, DETENIDOS Y DESAPARECIDOS DEL PERÚ fue fundada en Ayacucho en 1983 con el fin de conseguir justicia. Durante una visita a esta ciudad, el Premio Nobel de la Paz, Adolfo Pérez Esquivel, animó a las madres a marchar y les regaló una cruz de madera. Desde entonces, esta cruz ha acompañado muchas de sus actividades.
----------------	---

Segundo nivel de exposición

8. DERROTANDO LA VIOLENCIA DESDE LA CIUDADANÍA

TEMA	Derrotando la violencia desde la ciudadanía
TÍTULO	DESDE LOS AÑOS 80, DIVERSOS SECTORES DE LA SOCIEDAD CIVIL SE ORGANIZARON PARA RESISTIR A LA VIOLENCIA.
TEXTO PRINCIPAL	<p>Organizaciones populares, movimientos religiosos, ONGs y otras agrupaciones defendieron la democracia y promovieron la paz. Todos ellas trabajaban con los sectores más desfavorecidos, luchaban por la justicia social y apoyaban a los afectados. Esta labor contribuyó a la pacificación del país.</p> <p>Sendero Luminoso no reconoció a ninguna organización popular ajena a su partido y las combatió, asesinando a sus dirigentes. En palabras de Abimael Guzmán:</p> <p><i>“La denominada autogestión, tesis del más recalcitrante revisionismo, ha sido aplicada en nuestro país, específicamente por la Izquierda Unida (IU) con el propósito de hacer que las masas no combatan a este Estado terrateniente burocrático y más bien se conformen con paliativos dentro del sistema para dizque, solucionar sus problemas... Lo mismo ocurre con los ‘comedores populares’ y ‘vasos de leche’, es decir, hacer que la masa, realizando trabajo gratuito, se conforme con recibir dádivas del ‘centro de ayuda’, verdaderas agencias del imperialismo” (El Diario, 31 de julio de 1989).</i></p>

SUBTEMA	DESDE LOS AÑOS 80, DIVERSOS SECTORES DE LA SOCIEDAD CIVIL SE ORGANIZARON PARA RESISTIR A LA VIOLENCIA.
TÍTULO	DIVERSAS ORGANIZACIONES POPULARES SUMARON ESFUERZOS PARA COMBATIR LOS EFECTOS DE LA VIOLENCIA
TEXTO DE APOYO	El terrorismo tenía dificultades para crecer en zonas donde existían asociaciones civiles sólidamente organizadas. Apoyadas por algunas instituciones nacionales e internacionales, las asociaciones barriales, clubes de madres, comedores populares, Comités del Vaso de Leche y asociaciones de víctimas, sobrellevaron tenazmente situaciones de extrema vulnerabilidad y pobreza.

SUBTEMA	LAS RONDAS CAMPESINAS Y NATIVAS
TÍTULO	LAS RONDAS CAMPESINAS Y NATIVAS JUGARON UN PAPEL FUNDAMENTAL EN LA DERROTA DE SL Y EL MRTA.



PERÚ

Ministerio de Cultura

Lugar de la Memoria
la Tolerancia y
la Inclusión Social

TEXTO DE APOYO	<p>Dada la ausencia del Estado en varias comunidades del país, se formaron "Comités de Autodefensa" o "Rondas campesinas" que, con limitados recursos, comenzaron a defender sus pueblos desde 1982.</p> <p>Su labor fue clave para la derrota de las organizaciones subversivas, aunque tampoco estuvieron exentos de atropellos a los derechos humanos pues, al asumir esta lucha, viejas rencillas o venganzas personales entraron en juego.</p> <p>El Estado recién los reconoció en 1986 y solo desde 1989 inició un trabajo directo con ellos. Muchos ronderos sufrieron daños o perdieron la vida. Hoy reclaman mayor reconocimiento y reparación por el sacrificio asumido.</p>
----------------	---

SUBTEMA	LAS IGLESIAS CONTRA LA VIOLENCIA
TÍTULO	LAS IGLESIAS CONTRA LA VIOLENCIA
TEXTO DE APOYO	<p>Muchas Iglesias jugaron un papel fundamental en la pacificación del país. En Ayacucho, por ejemplo, las Iglesias evangélicas resistieron a Sendero Luminoso directamente. En Ucayali, Amazonas, Áncash, Cajamarca y Puno la Iglesia católica denunció lo que ocurría, promovió la judicialización de varios casos y exigió el tratamiento digno de los presos.</p>

SUBTEMA	EL ROL DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN FUE FUNDAMENTAL
TÍTULO	EL ROL DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN FUE FUNDAMENTAL
TEXTO DE APOYO	<p>A pesar del peligro que significaba, la investigación periodística durante el periodo de violencia fue abundante. Muchos periodistas arriesgaron su vida para obtener información que contribuyera a la defensa de los derechos humanos, entre ellos Jaime Ayala y Hugo Bustíos, ambos asesinados por efectivos militares en Ayacucho, así como Pedro Yauri, periodista ancashino ejecutado por el Grupo Colina.</p> <p>Uno de los atentados terroristas que causó mayor impacto ocurrió el 5 de julio de 1992, cuando explotó un coche-bomba frente a Frecuencia Latina (Canal 2). Producto del impacto, tres trabajadores resultaron muertos y buena parte de la infraestructura de la televisora quedó destruida.</p>

SUBTEMA	EL ARTE FRENTE A LA VIOLENCIA.
TÍTULO	EL ARTE FRENTE A LA VIOLENCIA.
TEXTO DE APOYO	<p>Desde los años 80, el arte peruano cumplió un rol muy importante en denunciar hechos poco conocidos sobre lo que ocurría en el Perú. Investigadores y artistas trabajaron por entender las causas y consecuencias de la violencia e intentaron proponer medidas contra ella. Sus creaciones (la música, la literatura, las artes visuales, el teatro, el humor gráfico, la historieta y el ensayo académico) pronto se convirtieron en herramientas de conciencia social que interpelaron a la población y comenzaron a promover una mayor solidaridad con los afectados.</p>

SUBTEMA	LA MÚSICA DURANTE LA ÉPOCA DE LA VIOLENCIA
TÍTULO	LA MÚSICA DURANTE LA ÉPOCA DE LA VIOLENCIA
TEXTO DE APOYO	<p>Esta es una selección de canciones que se escuchaban en los 80 y 90 y que, utilizando ritmos y estilos diversos, denunciaban la violencia.</p>



SUBTEMA	LÍDERES SOCIALES CONTRA LA VIOLENCIA
TÍTULO	SENDERO LUMINOSO ATACÓ ORGANIZACIONES VECINALES Y GREMIALES. ÉSTAS, A SU VEZ, TAMBIÉN FUERON VÍCTIMAS DE GRUPOS PARAMILITARES O AGENTES ESTATALES
TEXTO DE APOYO	<p>Miles de dirigentes sociales, incluyendo un importante número de militantes partidarios, fueron asesinados o desaparecidos.</p> <p>(Nube y listado de autoridades y líderes civiles asesinados)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Listado de empresarios y sus representantes asesinados por SL en la Carretera Central (1987 – 1992). Fuente: CVR (2003) - Dirigentes Y sindicalistas mineros asesinados (1983 – 1993). Fuente: CVR (2003) y Camessa (2003, pp. 47-60, casos ante el Comité de Libertad Sindical de la Organización Internacional del Trabajo) - Muerte o desaparición de dirigentes sindicales y trabajadores. Fuente: Miguel F. Camessa Montejo. Las violaciones a la libertad sindical en el Perú (1980-2002). Los pronunciamientos de los órganos de control de la OIT. Ginebra, octubre 2002. Inédito. - Mujeres dirigentes, muertas y/o desaparecidas. Treinta y cinco mujeres de un total de 568 dirigentes registrados hasta marzo 6 de 2003. Fuente: Base de datos de la CVR.

9. LA VIOLENCIA REMECE LIMA

UNIDAD TEMÁTICA	Acciones	ZONA	11
TEMA	LA VIOLENCIA REMECE LIMA		
TÍTULO	LA VIOLENCIA REMECE LIMA		
TEXTO PRINCIPAL	<p>DESDE FINES DE LOS 80 SENDERO LUMINOSO INTENSIFICÓ SUS ATENTADOS EN LIMA. ENTRE 1989 Y 1992 LA CAPITAL CONCENTRÓ LA MAYORÍA DE LOS ATENTADOS TERRORISTAS.</p> <p>El 3 de junio de 1989, miembros de Sendero Luminoso interceptaron y dinamitaron un bus en el que se trasportaban integrantes del Batallón Glorioso Húsares de Junín hacia Palacio de Gobierno, en ese entonces escolta del presidente de la República. Producto del atentado murieron seis efectivos militares, un policía y 25 personas resultaron heridas. Desde ese episodio las acciones terroristas se incrementaron en la capital.</p> <p>DAÑOS ECONÓMICOS</p> <p>Sendero Luminoso atentó contra centros comerciales, vehículos de transporte público, agencias bancarias y oficinas gubernamentales. La destrucción de torres de energía eléctrica causaba apagones que paralizaban la vida en Lima y otras ciudades del país.</p>		

SUBTEMA	EL GRUPO COLINA
TÍTULO	EL GRUPO COLINA
TEXTO DE APOYO	Desde mediados de los años 80 se formaron grupos paramilitares, como el Comando Rodrigo Franco, o destacamentos de accionar ilegal, como el Grupo Colina. Está comprobado que este



PERÚ

Ministerio de Cultura

Lugar de la Memoria,
la Tolerancia y
la Inclusión Social

último, dependiente de la Dirección de Inteligencia del Ejército, asesinó a 25 civiles sin vinculación con las organizaciones subversivas.

SUBTEMA	EL CASO BARRIOS ALTOS
TÍTULO	EL CASO BARRIOS ALTOS
TEXTO DE APOYO	El 3 de noviembre de 1991 el Grupo Colina atacó a vecinos que participaban de una pollada en el Cercado de Lima. Allí asesinaron a 15 personas, entre ellas a un niño de ocho años. Cuatro resultaron gravemente heridas y una quedó paralítica

SUBTEMA	EL CASO LA CANTUTA
TÍTULO	EL CASO LA CANTUTA
TEXTO DE APOYO	Entre el 17 y el 18 de julio de 1992 el Grupo Colina irrumpió en los dormitorios de la Universidad Enrique Guzmán y Valle (conocida como "La Cantuta"), secuestrando a nueve estudiantes y un docente. Horas después los asesinaron, quemaron sus cuerpos y los enterraron en Huachipa. Luego, ante la posibilidad de ser descubiertos, sacaron los restos de allí y los volvieron a enterrar en los cerros de Cieneguilla.

SUBTEMA	EL "AUTOGOLPE"
TÍTULO	EL 5 DE ABRIL DE 1992 EL PRESIDENTE ALBERTO FUJIMORI DISOLVIÓ EL CONGRESO
TEXTO DE APOYO	<p>El 5 de abril de 1992 el presidente Alberto Fujimori, con el apoyo de las Fuerzas Armadas, clausuró el Congreso de la República, tomó los medios de comunicación e intervino el Poder Judicial. La Constitución fue suprimida y el presidente gobernó a través de decretos hasta la instalación del Congreso Constituyente Democrático (CCD) meses después. En este contexto, se recrudecieron las prácticas ilegales del Grupo Colina.</p> <p>El CCD elaboró una nueva Constitución, aprobada mediante un referéndum en 1993. En el año 1995 se llevaron a cabo nuevas elecciones, en las que Fujimori fue reelegido por amplia mayoría. A partir de entonces, el presidente y su asesor, Vladimiro Montesinos, controlaron con argucias los poderes del Estado, doblegaron a los organismos autónomos y compraron la línea editorial de importantes medios de comunicación.</p> <p>CORRUPCIÓN EN EL PODER ESTATAL Durante la década del noventa, se produjo una alianza ilegal entre el presidente Fujimori, el Comandante General del Ejército Nicolás Hermoza Ríos, y el asesor presidencial Vladimiro Montesinos para atentar contra el orden constitucional en abril de 1992. A partir de ello generaron una amplia red de corrupción que degradó la institucionalidad del país.</p>

SUBTEMA	EN 1992 OCURRIERON HECHOS QUE CONMOCIONARON AL PERÚ ENTERO
TÍTULO	EN 1992 OCURRIERON HECHOS QUE CONMOCIONARON AL PERÚ ENTERO Y GENERARON MASIVAS MANIFESTACIONES POR LA PAZ.
TEXTO DE APOYO	<p>EL ASESINATO DE MARÍA ELENA MOYANO</p> <p>Desde muy joven, María Elena Moyano trabajó en los comedores populares, en los clubes de madres y luego en el Programa del Vaso de Leche. Fue cofundadora y presidenta de la Federación Popular de Mujeres de Villa El Salvador y participó del movimiento feminista.</p>



	Durante esos años, Sendero Luminoso pugnaba por controlar las organizaciones sociales, por lo que María Elena siempre los enfrentó. En 1989 fue elegida teniente alcaldesa de Villa El Salvador, lo que multiplicó las amenazas de muerte en su contra. Mientras participaba de una actividad en el distrito, Sendero Luminoso la asesinó delante de sus hijos y luego dinamitó su cuerpo públicamente.
--	---

SUBTEMA	EN 1992, SENDERO LUMINOSO ESTALLÓ UN COCHE BOMBA EN CALLE TARATA (MIRAFLORES) Y CAUSÓ LA MUERTE DE 25 PERSONAS
TÍTULO	EN 1992, SENDERO LUMINOSO ESTALLÓ UN COCHE BOMBA EN CALLE TARATA (MIRAFLORES) QUE CAUSÓ LA MUERTE DE 25 PERSONAS Y MÁS DE 150 HERIDOS
TEXTO DE APOYO	<p>Los coches-bomba fueron un método de terror empleado por Sendero Luminoso de manera indiscriminada. Durante el primer semestre de 1992 este tipo de atentados habían cobrado la vida de cerca de 50 personas en Lima Metropolitana.</p> <p>El 16 de julio de 1992, miembros de Sendero Luminoso abandonaron un automóvil en movimiento con aproximadamente 400 kilos de material explosivo en la calle Tarata. A la altura de la segunda cuadra, el auto explotó, destruyendo un conjunto de edificios de viviendas. Ese mismo día, Sendero Luminoso también había atentado contra la comisaría de Villa María del Triunfo y una agencia del Banco Latino en La Victoria.</p> <p>El atentado de la calle Tarata generó una profunda conmoción en la capital del país y el amplio rechazo internacional de las acciones de Sendero Luminoso.</p>

SUBTEMA	MARCHA POR LA PAZ
TÍTULO	EL 20 DE SETIEMBRE DE 1992 LAS MUNICIPALIDADES DE VILLA EL SALVADOR Y MIRAFLORES SE HERMANARON PARA MARCHAR EN RECHAZO DE LA VIOLENCIA.
TEXTO DE APOYO	En respuesta al asesinato de María Elena Moyano en Villa El Salvador y el atentado en la calle Tarata, partidos políticos, organizaciones sociales y miles de ciudadanos y ciudadanas salieron a marchar por la paz ese día.

10. LA LUCHA CONTRASUBVERSIVA

UNIDAD TEMÁTICA	Acciones	ZONA	10
TEMA	LA LUCHA CONTRASUBVERSIVA		
TÍTULO	LOS "ESTADOS DE EMERGENCIA"		
TEXTO PRINCIPAL	<p>Los "estados de emergencia", iniciados por el presidente Belaunde y declarados 226 veces entre 1980 y 2000, no dieron un marco para un control democrático de las Fuerzas Armadas. Derechos fundamentales relativos a la defensa de la vida, la seguridad personal, la inviolabilidad del domicilio, la libertad de tránsito y de reunión se vieron afectados.</p> <p>En 1991, el gobierno de Alberto Fujimori otorgó a las Fuerzas Armadas la posibilidad de intervenir en zonas que no se encontraban en Estado de Emergencia. Desde entonces, las autoridades civiles perdieron el poco poder que les quedaba y la institucionalidad democrática se debilitó aún más, a lo largo del país.</p>		



SUBTEMA	LA LUCHA CONTRASUBVERSIVA EXPERIMENTÓ DIVERSAS ESTRATEGIAS.
TÍTULO	LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO ESTUVO MARCADA POR UN LENTO APRENDIZAJE
TEXTO DE APOYO	<p>1980-1982</p> <p>Inicialmente, el Estado peruano no entendió bien a SL y cometió muchos errores que incrementaron la violencia. La policía fue la primera encargada de defender a la población, sin embargo, en ese entonces no contaban con una estrategia de inteligencia adecuada y sus recursos eran escasos.</p> <p>El 31 de diciembre de 1982, el gobierno delegó la responsabilidad de la lucha contrasubversiva a las Fuerzas Armadas y declaró el Estado de Emergencia en Ayacucho, Andahuaylas y Huancavelica. Desde ese momento, las autoridades civiles perdieron poder en sus territorios. Aunque el gobierno apostó por un enfrentamiento militar, el enemigo era muy difícil de localizar y pocas veces fue posible enfrentarlo directamente. Surgieron entonces, muchas denuncias sobre detenciones arbitrarias, desapariciones, tortura y violencia sexual.</p> <p>1984-1988</p> <p>La violencia se incrementó por toda la sierra sur afectando a personas inocentes. SL radicalizó el terror contra la población campesina. Sin embargo, a pesar del esfuerzo de las tropas, la estrategia contrasubversiva daba pocos resultados, pues priorizaba la fuerza por encima del trabajo de inteligencia. En 1984, un importante general del Ejército declaró que "la solución al problema no podía ser militar". Así mismo, el Movimiento Internacional de Juristas Católicos denunció en 1985 que, en el Perú, el 91% de los detenidos habían sido torturados.</p> <p>1989</p> <p>Las Fuerzas Armadas cambiaron de estrategia y apostaron por construir mayores vínculos con la población. Comenzaron a realizar un trabajo de inteligencia más planificado y coordinaron sus acciones a nivel local con los Comités de Autodefensa, también llamados "rondas campesinas". Gracias a ello, consiguieron mejores resultados.</p> <p>1992</p> <p>Se promulgó la "Ley de Arrepentimiento" que facilitó que algunos subversivos se entregaran a las autoridades, proporcionando valiosa información. Esta ley, sin embargo, llevó a muchas condenas que no respetaron el debido proceso u otras que fueron erradas al condenar inocentes. La caída de Sendero Luminoso, producida luego de la captura de Abimael Guzmán, demostró la importancia del trabajo de inteligencia.</p>

SUBTEMA	EL ESTADO CUMPLIÓ UN PAPEL FUNDAMENTAL EN LA DERROTA DE SENDERO LUMINOSO Y DEL MRTA.
TÍTULO	EL ESTADO CUMPLIÓ UN PAPEL FUNDAMENTAL EN LA DERROTA DE SENDERO LUMINOSO Y DEL MRTA.
TEXTO DE APOYO	<p>Tanto la Policía Nacional como las Fuerzas Armadas trabajaron en condiciones muy difíciles con pocos recursos y escasa dirección política. Luego de varios años, un conjunto de aprendizajes permitió una lucha más eficaz y menos violenta. Un trabajo coordinado con la población y el acceso a mayores recursos generaron mejores resultados.</p> <p>EL EJERCITO REFLEXIONA SOBRE SU ROL</p>



«El Ejército del Perú condena los actos contrarios a la ley realizados por ciertos miembros de las Fuerzas Armadas y Policiales, quienes actuaron individualmente y no como parte de una política de exterminio dictada por alguna autoridad castrense.»

(Comisión Permanente de Historia del Ejército del Perú. *En Honor a la verdad: versión del ejército sobre su participación en la defensa del sistema democrático contra las organizaciones terroristas*. Lima, 2012. p. 331)

SUBTEMA	OPERACIÓN CHAVÍN DE HUÁNTAR
TÍTULO	OPERACIÓN CHAVÍN DE HUÁNTAR
TEXTO DE APOYO	<p>En diciembre de 1996, durante una celebración, 14 miembros del MRTA tomaron la residencia del embajador japonés y retuvieron a 72 personas. A cambio de su libertad, el MRTA solicitaba la liberación de 400 de sus miembros encarcelados.</p> <p>Tras 125 días de secuestro, se realizó la Operación Chavín de Huántar, mediante la cual efectivos militares irrumpieron en la residencia a través de túneles, logrando el rescate de los rehenes. El operativo dejó como resultado la muerte de un rehén, el magistrado Carlos Giusti, de dos oficiales del Ejército, el teniente coronel Juan Valer y el teniente Raúl Jiménez, y de todos los secuestradores. De acuerdo con la Corte Suprema, 13 emerretistas murieron en combate, mientras uno, Nicolás Cruz (alias Tito) "murió en condiciones distintas a los demás emerretistas", en una ejecución extrajudicial luego del operativo.</p> <p>LA OPERACIÓN CHAVÍN DE HUÁNTAR ES RECONOCIDA INTERNACIONALMENTE COMO UN EJEMPLO DE RESCATE DE REHENES.</p> <p>EN EL 2017, EL ESTADO PERUANO CONDECORÓ AL ESTANDARTE DE LA OPERACIÓN CON LA ORDEN MILITAR DE AYACUCHO EN EL GRADO DE GRAN CRUZ.</p>

SUBTEMA	LA CAPTURA DE ABIMAEI
TÍTULO	LA CAPTURA DE ABIMAEI
TEXTO DE APOYO	<p>El golpe más duro contra Sendero Luminoso se realizó sin disparos. Fue un logro del Grupo Especial de Inteligencia (GEIN) de la Policía, quienes, luego de un paciente seguimiento, capturaron a Abimael Guzmán junto a Elena Iparraguirre, Laura Zambrano y María Pantoja, integrantes del Comité Central, en una casa de un distrito limeño de clase media, la noche del 12 de setiembre de 1992. Meses antes, el 9 de junio, se había capturado al líder del MRTA Víctor Polay Campos.</p> <p>DEBIDO A QUE LAS ORGANIZACIONES SUBVERSIVAS ESTABAN ESTRUCTURADAS JERÁRQUICAMENTE, LA CAPTURA DE SUS LÍDERES SIGNIFICÓ EL INICIO DE SU DESCOMPOSICIÓN.</p> <p>DETENIDOS POR TERRORISMO</p> <p>Mientras estuvo en funcionamiento, el Registro Único de Detenidos determinó en 21 795 el número de detenidos por terrorismo y traición a la patria entre 1992 y el 2000.</p>



SUBTEMA	EL GRUPO ESPECIAL DE INTELIGENCIA (GEIN)
TÍTULO	EL GRUPO ESPECIAL DE INTELIGENCIA (GEIN)
TEXTO DE APOYO	El Grupo Especial de Inteligencia (GEIN) fue creado a inicios de 1990 en la Dirección Nacional Contra el Terrorismo (Dircote), con el propósito de desarticular el aparato funcional de las organizaciones subversivas a partir de un trabajo de inteligencia. Sin recursos y buscando financiamientos por sus propios medios, el GEIN persistió en su tarea. Su acción final y decisiva fue la captura de Abimael Guzmán. Días después, a pesar de su éxito, el presidente Fujimori decidió desarticular el GEIN.

11. PERSONAS DESAPARECIDAS

UNIDAD TEMÁTICA	Acciones	ZONA	13
TEMA	PERSONAS DESAPARECIDAS		
TÍTULO	PERSONAS DESAPARECIDAS		
TEXTO PRINCIPAL	<p>Las personas desaparecidas son aquellas cuyo paradero es desconocido por sus familiares o sobre la que no se tiene certeza legal de su ubicación, a consecuencia del periodo de violencia 1980-2000.</p> <p>LAS DESAPARICIONES CAUSAN UN GRAN SUFRIMIENTO A LAS Y LOS FAMILIARES, PUES ESTOS NO SABEN QUÉ SUCEDIÓ CON SUS SERES QUERIDOS, A LA VEZ QUE CARECEN DE UN CUERPO PARA DARLE SEPULTURA.</p> <p>EL PERÚ ES UNO DE LOS PAÍSES CON MAYOR NÚMERO DE DESAPARECIDOS EN AMÉRICA LATINA JUNTO CON COLOMBIA, MÉXICO Y GUATEMALA.</p> <p>Este espacio recoge el testimonio de personas cuyos seres queridos desaparecieron durante el periodo de violencia.</p> <p>Testimonio de Liz Rojas, cuya madre, Marcela Valdez, fue desaparecida en Ayacucho. Testimonio de Luyeva Yangali, cuyo padre, Fortunato Yangali y tíos Efraín y Rómulo, fueron desaparecidos en Huancavelica. Testimonios de Carmen y Carolina Oyague, sobre la desaparición de Dora Oyague en la Universidad Enrique Guzmán y Valle, La Cantuta. Testimonio de Cipriana Huamaní, sobre la desaparición de su esposo Rigoberto Tenorio, en Ayacucho. Testimonio de Javier Roca y Reynalda Ricardina, padres de un estudiante de la Universidad Nacional del Callao que fue desaparecido: Martín Roca. Testimonio de Felicitas Bustamante, sobre la desaparición de su hijo Américo Espinoza, estudiante de 4to de secundaria, desaparecido en Ayacucho.</p>		

SUBTEMA	BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS
TÍTULO	MILES DE PERSONAS DESAPARECIERON EN TODO EL PERÚ
TEXTO DE APOYO	DURANTE EL PERIODO DE VIOLENCIA FUERON DESAPARECIDAS 20 511 PERSONAS. SE DESCONOCE EL PARADERO DE 13 533 PERSONAS.



Las regiones de Ayacucho, Apurímac, Huancavelica, Huánuco, Junín, San Martín y Ucayali concentran más del 90% de los desaparecidos durante el periodo de violencia. El perfil más común de un desaparecido en el Perú es un hombre joven de las zonas rurales.

EL ENFOQUE HUMANITARIO

El enfoque humanitario centra la atención en el alivio del sufrimiento, la incertidumbre y la necesidad de respuestas de los familiares de las personas desaparecidas.

En 2016, gracias a la incidencia de las asociaciones de familiares agrupadas en la plataforma #Reúne e instituciones como la Defensoría del Pueblo y el Comité Internacional de la Cruz Roja, se aprobó la Ley N°30470, Ley de Búsqueda de Personas Desaparecidas durante el periodo de violencia, que tiene por finalidad priorizar este enfoque en la recuperación, identificación y restitución de los restos de las personas que desaparecieron. La búsqueda humanitaria se realiza a través de la Dirección General de Búsqueda de Personas Desaparecidas del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

En 2016 se aprobó la Ley N° 30470, Ley de Búsqueda de Personas Desaparecidas durante el periodo de violencia, que tiene por finalidad priorizar este enfoque en la recuperación, identificación y restitución de los restos de las personas desaparecidas.

En 2018, se promulgó el Decreto Legislativo N° 1398 que crea el Banco de Datos Genéticos (BDG) para contribuir a la identificación de estos restos.

SUBTEMA	SITIOS DE ENTIERRO
TÍTULO	SITIOS DE ENTIERRO
TEXTO DE APOYO	<p>En el año 2002, en marco de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, se inició el registro sistemático de sitios de entierro de víctimas de la violencia. A la fecha, han sido registrados 4,842 posibles sitios. En algunos casos, existen indicios de la identidad de las víctimas; en otros, se trata de restos de procedencia desconocida.</p> <p>En 2016 fue creado el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y Sitios de Entierro (RENADE), el cual incorpora de manera periódica información sobre probables sitios de entierro con la finalidad de identificar a las víctimas y restituirlos a sus familiares.</p> <p>LA HOYADA</p> <p>El área adyacente al Cuartel Los Cabitos 51 de Ayacucho, conocida como La Hoyada, constituye un sitio de entierro. Allí, entre 2005 y 2010, el Ministerio Público halló los restos de 109 personas. Está probado que en el cuartel se realizaron detenciones arbitrarias, torturas y ejecuciones extrajudiciales. En 2017, la Sala Penal Nacional emitió una sentencia que responsabiliza a dos exmilitares de estos delitos.</p> <p>Años antes, en 2014, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos entregó al Gobierno Regional de Ayacucho el terreno para la creación de un Santuario de Memoria, iniciativa promovida por ANFASEP.</p>



PERÚ

Ministerio de Cultura

Lugar de la Memoria,
la Tolerancia y
la Inclusión Social

TEMA	LA DEMOCRACIA Y LA JUSTICIA EN EL PERÚ DE HOY
TÍTULO	LA DEMOCRACIA Y LA JUSTICIA EN EL PERÚ DE HOY
TEXTO PRINCIPAL	<p>Ante la segunda reelección consecutiva de Alberto Fujimori en mayo del 2000, la cual contravenía la Constitución y estuvo marcada por una serie de irregularidades, miles de peruanos y peruanas salieron a protestar los días 26, 27 y 28 de julio en la denominada "Marcha de los Cuatro Suyos", uno de los principales símbolos democráticos de la historia republicana.</p> <p>LA DESTITUCIÓN DE ALBERTO FUJIMORI</p> <p>En noviembre del año 2000, Alberto Fujimori renunció a la Presidencia de la República desde Japón debido a las amplias evidencias de corrupción generalizada en el seno de su gobierno y a las múltiples protestas en su contra. El Congreso de la República rechazó su renuncia y Fujimori fue destituido del cargo al ser declarado en "permanente incapacidad moral" (Resolución Legislativa N°009-2000-CR).</p> <p>EL GOBIERNO DE TRANSICIÓN</p> <p>El Gobierno de Transición, encabezado por Valentín Paniagua, fue reconocido internacionalmente como legítimo. Durante dicho periodo se adoptaron distintas iniciativas para la reconstrucción democrática. Frente a las visibles secuelas de la violencia, era necesario esclarecer lo sucedido para iniciar un proceso de reconciliación nacional. La creación de una comisión de la verdad fue el primer paso en este largo camino.</p>

SUBTEMA	EXTRADICIÓN Y CONDENA DE ALBERTO FUJIMORI
TÍTULO	ALTOS CARGOS DEL GOBIERNO DE ALBERTO FUJIMORI, INCLUIDO EL EX PRESIDENTE, FUERON CONDENADOS POR DIVERSOS DELITOS
TEXTO DE APOYO	<p>LA EXTRADICIÓN DE ALBERTO FUJIMORI</p> <p>Fujimori usó muchas tácticas para evitar la extradición, como apelar a su nacionalidad japonesa y postular al senado de ese país. En 2007, luego de trabajo largo y paciente por parte del Gobierno peruano, Fujimori fue extraditado por resolución de la Corte Suprema de Chile, país al que se había trasladado desde Japón en 2005.</p> <p>CONDENA</p> <p>En 2009 el expresidente Fujimori fue condenado por los delitos de homicidio calificado, lesiones graves y secuestro agravado a 25 años de prisión por los casos Cantuta y Barrios Altos, los cuales constituyen crímenes de lesa humanidad para el derecho internacional humanitario. Vladimiro Montesinos (exasesor presidencial) y Nicolás Hermosa Ríos (ex Comandante General del Ejército) cumplen condenas similares por la matanza de Barrios Altos y la desaparición forzada de Martín Roca, Kenneth Anzualdo y Justiniano Najarro en los sótanos del Servicio de Inteligencia del Ejército, entre otros casos.</p>

SUBTEMA	LAS CÚPULAS DE LAS ORGANIZACIONES SUBVERSIVAS HAN SIDO CONDENADAS POR GRAVES VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
---------	---



PERÚ

Ministerio de Cultura

Lugar de la Memoria,
la Tolerancia y
la Inclusión Social

TÍTULO	LAS CÚPULAS DE LAS ORGANIZACIONES TERRORISTAS HAN SIDO CONDENADAS POR GRAVES VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
TEXTO DE APOYO	<p>Luego de su captura, Abimael Guzmán y los miembros de Sendero Luminoso y el MRTA fueron procesados en el fuero militar por el delito de traición a la patria. Con el retorno de la democracia, las cúpulas terroristas fueron sometidas nuevamente a juicio ante tribunales civiles, tras una sentencia del Tribunal Constitucional que declaró inconstitucional la legislación antiterrorista de la década de 1990.</p> <p>En 2006, Guzmán fue condenado a cadena perpetua por los delitos de terrorismo agravado y homicidio calificado por la masacre de Lucanamarca. Lo mismo ocurrió con Elena Iparraguirre, segunda en la línea de mando de Sendero Luminoso. Otros miembros de este grupo, como Osmán Morote y Laura Zambrano, recibieron penas entre los 25 y 35 años de prisión. En 2018, la Sala Penal Nacional condenó nuevamente a cadena perpetua a todos los integrantes del Comité Central de Sendero Luminoso como autores mediatos del delito de terrorismo en el atentado de la calle Tarata.</p> <p>Víctor Polay Campos y Miguel Rincón Rincón, líderes del MRTA, fueron sentenciados a 32 años de prisión cada uno en 2006. Otros integrantes de la dirección de esa organización recibieron penas entre los 23 y 28 años.</p>

SUBTEMA	JUDICIALIZACIÓN DE CASOS QUE INVOLUCRABAN AGENTES DEL ESTADO
TÍTULO	EN 2001, UNA SENTENCIA DE LA CIDH DEJÓ SIN EFECTO LA LEY DE AMNISTÍA DE 1995 PARA AGENTES ESTATALES ACUSADOS DE COMETER VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
TEXTO DE APOYO	<p>En 2001, una sentencia de la Corte Interamericana dejó sin efecto la Ley de Amnistía de 1995 que había evitado el juzgamiento de agentes del Estado denunciados por violaciones a los derechos humanos. A partir de ello, se reabrieron procesos penales.</p> <p>Según el Ministerio Público, fueron formuladas cerca de 3 000 denuncias por violaciones a los derechos humanos cometidas por agentes del Estado durante el periodo de violencia, de las cuales cerca de la mitad fueron archivadas. Solo el 5% de estos procesos llegaron a juicio oral, de los cuales menos del 30% culminaron con una sentencia condenatoria. El delito imputado más común es el de desaparición forzada, luego el de homicidio y finalmente el de tortura. Una sola sentencia corresponde al delito violación sexual.</p>

SUBTEMA	LA COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN (CVR)
TÍTULO	LA COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN (CVR)
TEXTO DE APOYO	<p>En 2001, el Gobierno de Transición creó la Comisión de la Verdad (posteriormente renombrada como Comisión de la Verdad y Reconciliación –CVR) con el objetivo esclarecer los hechos y responsabilidades del periodo de violencia 1980-2000.</p> <p>En su Informe Final, entregado en 2003, la Comisión indicó que Sendero Luminoso fue el principal perpetrador de crímenes y violaciones a los derechos humanos y encuentra “la más grave responsabilidad” de los hechos de violencia en los miembros de la organización subversiva. Asimismo, el Informe establece que “en ciertos lugares y momentos” la actuación de las Fuerzas Armadas y la Policía no sólo involucró excesos individuales, sino también prácticas generalizadas de violaciones de los derechos humanos.</p>



	<p>EXCARCELACIÓN DE INOCENTES</p> <p>A mediados de la década de 1990, muchos casos de personas condenadas injustamente por terrorismo se hicieron evidentes. Por eso, en 1996, el Gobierno de Fujimori formó una comisión <i>ad hoc</i> que tuvo el encargo de recomendar al presidente el indulto en los casos en los que existió un error de encarcelamiento. Esta comisión estuvo conformada por el Ministro de Justicia, el Defensor del Pueblo y el padre Hubert Lanssiers. Gracias a ello, más de 1 300 inocentes recuperaron su libertad.</p>
--	--

SUBTEMA	MEMORIA, TOLERANCIA E INCLUSIÓN SOCIAL
TÍTULO	MEMORIA, TOLERANCIA E INCLUSIÓN SOCIAL
TEXTO DE APOYO	<p>La democracia es el régimen político que ofrece los mejores canales para construir una sociedad libre y justa. El respeto a la ley y los derechos humanos debe ser asumido por todos y todas. En ese sentido, nuestra Constitución establece que el Estado tiene como fin supremo garantizar los derechos humanos, proteger a la población y promover el bienestar general.</p> <p>"Las voces de peruanos anónimos, ignorados, despreciados, que se encuentran recogidas en estos miles de páginas, deben ser – son – más altas y más limpias que todas aquellas voces que, desde la comodidad del poder y del privilegio, se han apresurado a levantarse en las últimas semanas para negar de antemano, como tantas veces ha ocurrido en nuestro país, toda credibilidad a sus testimonios y para cerrar el paso a toda corriente de solidaridad con los humildes".</p> <p>Salomón Lerner, Discurso de entrega del Informe Final de la CVR, 2003.</p>

13. INICIATIVAS DE MEMORIA Y REPARACIÓN

SUBTEMA	CASOS RECOMENDADOS POR LA COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN (CVR) PARA SU JUDICIALIZACIÓN
TÍTULO	CASOS RECOMENDADOS POR LA COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN (CVR) PARA SU JUDICIALIZACIÓN
TEXTO DE APOYO	La Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) presentó 47 casos para su judicialización: 45 al Ministerio Público y dos al Poder Judicial. Estos incluyen, entre otros, las masacres de Lucanamarca y Accomarca, las violaciones a los derechos humanos en el cuartel Los Cabitos 51, la masacre de campesinos de Santa Bárbara y la violencia sexual en las bases militares de Manta y Vilca (Huancavelica).

SUBTEMA	LA VIOLENCIA SEXUAL FUE UN CRIMEN RECURRENTE DURANTE TODO EL PERIODO
TÍTULO	LA VIOLENCIA SEXUAL FUE UN CRIMEN RECURRENTE DURANTE TODO EL PERIODO
TEXTO DE APOYO	Esto incluye la esclavitud, la violación, la prostitución obligada, entre otros. El 98% de las víctimas fueron mujeres del sector rural. Mientras que las violaciones sexuales son, en su mayoría, atribuidas a los agentes del Estado, muchos testimonios afirman que los senderistas impusieron la servidumbre sexual y el aborto forzado. Además, se ha comprobado que el MRTA asesinó a varios miembros de la comunidad LGBTI. A pesar de la gravedad de estos casos, la



impunidad persiste. Esta incluye la esclavitud, la violación, la prostitución obligada, entre otros. A pesar de la gravedad de los casos, la falta de sanción y la impunidad han sido constantes.

En la actualidad, el Perú figura entre los países con mayor incidencia de violencia contra la mujer, lo que incluye delitos como violación sexual y feminicidio.

1. "Si quieres que tu tío se salve y tú también, tienes que complacernos" - Amenaza de un soldado a mujer. CVR, Huancavelica, 11 de noviembre de 2002
2. "¿Quién te va a creer? Si no has sido virgen, ¿cómo vas a demostrar que te han violado?" - Médico legista a mujer que sufrió agresión sexual en la comisaría de San Juan de Miraflores, Lima. CVR. Testimonio 700020
3. "Un día nos dieron una chola para que le demos curso, todos pasaron con la pobre chola, aquí uno aprende a ser mierda" - "Pancho", miembro de la Marina de Ayacucho durante los años 80. Testimonio recogido por Carlos Iván Degregori y López Ricci
4. "Éramos cuarenta, te lo aseguro" - Soldado apodado "Gitano", sobre la violación masiva a una mujer que describe como "chola". CVR. Testimonio 100168/5
5. "Ellos decían ¡ya, a pichanear!". Pichana significa "barrer" y hacerla pasar a la mujer por todos los soldados" - Miembro del Ejército. Tocache, San Martín, 1989. CVR. Testimonio 100168
6. "¿Qué nombre le pondrás a tu hijo? ¿sinchi, si es hombre, o sincha si es mujer?" - Enfermera que atendió a Georgina Gamboa, quien fue violada por 7 sinchis a los 15 años. Ayacucho 1981
7. "Soldadupa puchunta casarayki" - "Me he casado con la sobra de un soldado". Esposo de mujer violada por un soldado. Testimonio recogido por K. Theidon
8. "Allí me tuvieron 8 días con golpe, con maltratos físicamente, psicológicamente. Al final, me llegaron a violar allí" - Miembro de la comunidad LGBT secuestrado por el MRTA. Los captores asesinaron a su hermana, una mujer trans. Testimonio recogido por el LUM
9. "Obligaban a señoritas, niñas a convivir con un <<compañero>>, a nombre del pdte. Gonzalo casaban" – Mujer en huancasancos, Ayacucho. CVR
10. "Éramos niñas en ese tiempo" – Carmen, Huancavelica. 1985. Desde los 15 años sufrió violaciones sistemáticas, de las cuales tuvo dos hijos.
11. "Ellos lo llamaban "largo", comienzan a hacer sentir toda la pistola y me comienzan a decir "vas a sentir lo que se siente sentir el arma" - Mujer detenida en la comisaría del distrito de Comas, Lima, 1992. CVR. Testimonio 700225



	<p>12. "Mamay, imapapaqtas warmita wacharihuaranki" - "Mami, ¿por qué me has parido mujer?". Mujer violada por 3 soldados, Hualla (Ayacucho) en 1989</p> <p>13. "Él me aseguraba que nadie más me viole. Los mismos militares no van a violar a la esposa de otro militar, ¿no?" – Mujer, violada por primera vez a los 15 años. Tuvo un hijo con un ex militar de la base que se asentó en Huancavelica. Testimonio recogido por Paula Escrivens</p> <p>14. "Ahí veía cómo los senderistas les cortaban los senos y les metían cuchillo por la vagina a las mujeres que supuestamente habían sido infieles a sus maridos" - Mujer secuestrada por SL en Tocache, San Martín. Testimonio recogido por CVR. Testimonio 456739</p>
--	--

SUBTEMA	DE CARA AL FUTURO
TÍTULO	DE CARA AL FUTURO
<p>TEXTO DE APOYO</p>	<p>"El Estado no nos escucha." Nemesio Reyes de la Organización de Afectados de Ayahuanco</p> <p>"Que los gobernantes no vuelvan a permitir que se llegue a una situación similar, y que aborden los factores que desencadenaron la violencia." Hilda Acosta, viuda y miembro de AVISFAIP Lima</p> <p>"Que se señale que la violencia continúa hasta hoy. (...) que los enfrentamientos en el VRAE no han cesado." "No buscamos venganza, sino justicia". Antonia Pérez, esposa de víctima civil</p> <p>"El proceso de búsqueda de justicia se encuentra lleno de injusticias."</p> <p>"[Un lugar] donde se hable lo que no se quiere hablar, donde se diga lo que no se quiere decir, donde se exprese lo que no nos permiten expresar". Marly Anzualdo, hermana de Kenneth Anzualdo y representante de la Coordinadora Contra la Impunidad</p> <p>"Nuestro juicio se va prolongando; creo que nos están trabajando al cansancio; muchos han muerto esperando la justicia." Florián Palacios Quispe, Accomarca</p> <p>"Porque encontrar justicia en este país es una condena, es casi una tortura." Norma Méndez, madre de víctima</p> <p>"¿Qué está haciendo el Estado para que no se repita la historia?" Adelina García, ANFASEP</p> <p>"¿Qué hace el Estado para reparar esas vidas?" Raúl González, Oreja de Perro</p> <p>"La información debería servir para construir un mejor país y para que los visitantes reflexionen, lleguen a una autocrítica y puedan hacer suya la historia que pasó. Lo que se quiere es que el Lugar permanezca en la historia y que cada persona, nacional o extranjera, haga suyo el problema."</p>



Vanessa Cantoral, hija de Saúl Cantoral

"Para que la historia no se repita se necesitaría del compromiso de toda la sociedad no solo del Lugar de la Memoria".

Norma Méndez, madre de víctima

"Los asháninkas no han sido recordados por los criollos". Palmira Chirisente Mahuanca, Río Negro

"El después está plagado de tareas, hay mucho por hacer". Autoridad ayacuchana

"El LUM podría contribuir a estrechar los lazos entre Lima y las otras provincias."

Faustino Rimachi, Consejero Regional de Huanta

"Estos encuentros son necesarios, ya que nos permiten contribuir en este espacio tan importante para la historia nacional."

Carla Granados, Teniente EP

"El lugar no debe cerrar la historia de la violencia porque "la sociedad no ha cambiado" y ésta continúa presente."

Felipe López, artista plástico

"El estado no nos ve como aliados sino como aliados del narcoterrorismo"

Ruth Buendía, lideresa Asháninka

"En Putis se han identificado 40 fosas y solo se han exhumado tres."

Sergio Condoray

"Es difícil para nosotros no encontrar su cuerpo y poder enterrarlo. Es bien difícil vivir cada día con eso porque cada día lo recordamos"

Rosa Luz Pallqui

SUBTEMA	INICIATIVAS DE MEMORIA
TÍTULO	LOS LUGARES DE MEMORIA A LO LARGO DEL PAÍS
TEXTO DE APOYO	<p>En el país se han construido más de doscientos lugares de memoria. El precursor fue el Museo "Para que no se repita", construido por las madres de la Asociación Nacional de Familiares de Secuestrados, Detenidos y Desaparecidos del Perú (Anfasep). El Lugar de la Memoria de Junín "Yalpana Wasi" y la Casa de la Memoria de Huancavelica han sido auspiciados por gobiernos regionales o locales.</p> <p>CHALINA DE LAS ESPERANZA</p> <p>La Chalina de la Esperanza es una obra colectiva compuesta por piezas tejidas. Iniciada por Paola Ugaz, Marina García Burgos y Morgana Vargas Llosa a través del colectivo Desvela, la chalina de un kilómetro de largo recoge el aporte de cientos de personas de todo el mundo con el objetivo de recordar a los desaparecidos del periodo de violencia. Originalmente, se trabajó</p>



	con mujeres que habían sido víctimas directas de la violencia, después se incluyó a amigos, gente solidaria y voluntarios que tejieron con la esperanza de que se encuentre justicia.
--	---

SUBTEMA	INICIATIVAS DE REPARACIÓN
TÍTULO	INICIATIVAS DE REPARACIÓN
TEXTO DE APOYO	<p>EL PLAN INTEGRAL DE REPARACIONES</p> <p>El Plan Integral de Reparaciones busca resarcir los daños ocasionados por la violencia a las víctimas civiles, policiales y militares. Es un deber del Estado garantizar una adecuada y respetuosa atención de todas las víctimas. Los programas que componen el PIR se implementan de manera articulada y dialogante con las personas afectadas en un constante acompañamiento. Estos son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Programa de restitución de derechos ciudadanos. b. Programa de reparaciones en educación. c. Programa de reparaciones en salud. d. Programa de reparaciones colectivas. e. Programa de reparaciones simbólicas. f. Programa de promoción y facilitación al acceso habitacional.

SUBTEMA	YUYANAPAQ. PARA RECORDAR
TÍTULO	YUYANAPAQ. PARA RECORDAR
TEXTO DE APOYO	<p>La CVR fue la primera comisión de este tipo a nivel global en acompañar su informe final con un proyecto fotográfico de largo aliento. Este incluía la creación de un banco de imágenes, una muestra permanente y exposiciones itinerantes bajo el nombre de Yuyanapaq. Para recordar.</p> <p>El proyecto recogió más de 1700 fotografías provenientes de 90 archivos fotográficos de medios de prensa, entidades públicas, Iglesias, organizaciones de derechos humanos, fotógrafos independientes y álbumes familiares.</p> <p>Hoy en día, muchas de esas fotografías se han convertido en íconos por su valor artístico y por reflejar con nitidez el horror y la búsqueda de justicia en nuestro país.</p>

Tercer nivel de exposición

14. OFRENDA

TEMA	OFRENDA
TÍTULO	OFRENDA
TEXTO PRINCIPAL	<p>RECONOCIMIENTO</p> <p>¿Cómo seguir adelante después del horror? Según la proyección estadística de la Comisión de la Verdad y Reconciliación 69,280 personas murieron durante el periodo de violencia 1980-</p>



2000; y hasta el 2018, el Registro Único de Víctimas ha identificado a 33,500 víctimas fatales con nombres y apellidos. Luego de la violencia, la vida continúa.

El LUM conmemora a todas las víctimas del periodo de violencia 1980 – 2000 y honra el sacrificio de las más de 2000 autoridades y dirigentes locales que fueron asesinados mientras ejercían sus cargos en defensa de la democracia. Reconoce el invaluable servicio de los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía y rinde homenaje a los miles de policías, soldados y ronderos que perdieron la vida o fueron afectados física y psicológicamente como producto de la lucha contra el terror.

CERCA DE CUMPLIR 200 AÑOS DE VIDA REPUBLICANA, LOS PERUANOS Y PERUANAS DEBEMOS MIRAR HACIA EL PASADO PARA REFLEXIONAR SOBRE EL PAÍS QUE TUVIMOS Y PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN DE UNO MEJOR

ESTE ESPACIO PROMUEVE EL INTERCAMBIO DE IDEAS Y LA REFLEXIÓN A PARTIR DE LO VISTO EN LA MUESTRA PERMANENTE. ALGUNAS DE LAS PREGUNTAS QUE NOS GUSTARÍA PLANTEARTE SON: ¿POR QUÉ ES NECESARIO CONOCER EL PASADO? ¿QUÉ HEMOS APRENDIDO DE ESTE PERÍODO? ¿CÓMO PODEMOS CONSTRUIR, DESDE NUESTROS ESPACIOS COTIDIANOS, UN PAÍS MÁS JUSTO Y SOLIDARIO?

PLACAS

Las placas recordatorias, ubicadas en la explanada superior del LUM, son un mecanismo de reparación simbólica a través del cual se busca reconocer y dignificar a las víctimas de la violencia.